

Las elecciones locales de 2015 en Aragón: más continuidad que cambio, por el momento¹

Ricardo Chueca Rodríguez

RESUMEN

Las elecciones locales de mayo de 2015 se han realizado sin cambios normativos respecto de las de 2011. Se mantienen los caracteres identificadores de las elecciones municipales en Aragón. Población escasa y altamente diseminada, gran número de municipios de tamaño muy reducido que apenas pueden arrojar proporcionalidad en sus resultados como consecuencia de sus reducidas dimensiones. Como contrapunto a este escenario, la gran urbe de Zaragoza y un cinturón conurbano rampante acoge a más de la mitad de todos los electores aragoneses. Los indicios de transformación del sistema de competencia partidaria no se disipan, pero parecen desarrollarse con una gran lentitud.

ABSTRACT

The local elections of May 24 2015 have been made without legal changes in respect of 2011. The identifiers of municipal elections in Aragon are sparse population and highly disseminated, large number of very small municipalities that can just throw proportionality in its results because of its small size. As a counterpoint to this scenario, the great city of Zaragoza surrounded by a

.....

- 1 Todos los datos utilizados en este estudio proceden de las Bases de Datos del Instituto Nacional de Estadística y del servicio de información de resultados electorales del Ministerio del Interior a quienes agradezco su eficiente servicio.

rampant conurbation hosts more than half of all voters of the Aragon. Signs of transformation of party competition system not dissipate, but seem to develop with slowness.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. LAS ELECCIONES LOCALES. 1. La normativa reguladora de los procesos locales. 2. El derecho de sufragio. 3. Los diversos sistemas electorales. III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES. 1. Tendencias a nivel de Comunidad Autónoma (1987-2015). A. Niveles de participación. B. Estructura de la competencia partidaria. 2. Análisis por provincias. A. Huesca. B. Teruel. C. Zaragoza. III. CONCLUSIÓN. IV. ANEXOS.

I. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, (BOE, 77, 31-III), convocó las elecciones locales para el día 24 de mayo de 2015. Sin embargo el acto de convocatoria, exigido por el art. 42.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen electoral General, (LOREG), revestía un alcance, como el de todas las convocatorias a elecciones locales, de vector activador de un conjunto de procesos electorales variado y complejo. Puede afirmarse, sin temor a error, que este RD de convocatoria es un auténtico fulminante que activa un universo de procesos electorales tal que convierte, habitualmente, el cuarto domingo de mayo cada cuatro años, en la mayor convocatoria electoral y en el mayor acto de participación político-electoral de los ciudadanos españoles.

Tan sólo el proceso electoral local estricto supuso la convocatoria de más de 35 millones de electores, que eligieron 67.640 Concejales e, indirectamente, 8122 Alcaldes y 1040 Diputados Provinciales de 48 Diputaciones de Régimen Común. A los que hay que añadir 155 Consejeros de los siete Cabildos Insulares de Canarias y los 59 Consejeros Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza. Sin olvidar la elección directa de 2955 Alcaldes Pedáneos de las Entidades Locales Menores por convocatoria estatal.

A ellos deben sumarse la renovación de los cargos en 348 Concejos de Navarra², varias Entidades Locales Menores de Extremadura³ y de la Comunidad

.....

- 2 Decreto Foral 21/2015, de 25 de marzo, (BON, 62, 31-III) de convocatoria de elecciones concejiles en Navarra
- 3 Decreto 44/2015, de 30 de marzo, (DOE, 62, 31-III) por el que se convocan elecciones de vocales de las Juntas Vecinales de las entidades locales menores de Extremadura.

Valenciana⁴, así como en 48 Entidades Locales Autónomas de Andalucía⁵. Más la elección de los 13 miembros del *Consell General d'Aran*⁶

Pero no debe olvidarse que el mismo día, y de modo simultáneo, se celebraron elecciones a asambleas autonómicas en Asturias, Cantabria, Navarra, Castilla y León, La Rioja, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Canarias, Islas Baleares, Aragón y Extremadura. Es decir, en todas las comunidades autónomas salvo Cataluña, Andalucía, Galicia y País Vasco.

Todo ello supone un colosal esfuerzo incluso meramente logístico. Se trata de organizar simultáneamente más de 23.000 locales electorales, en gran parte de las cuales se da una duplicidad de urnas, que son gestionadas a través de 57.739 mesas, en donde actúan 173.217 personas en calidad de miembros titulares⁷. Sólo para elecciones locales se disponen un total de 209.000 urnas y 59.000 cabinas⁸. La Administración del Estado facilitó, sólo para elecciones locales nacionales, más de 37 millones de sobres de votación para bastantes más millones de papeletas electorales.

Pero sería irresponsable no llamar la atención también sobre la importancia que ha adquirido la configuración de una integración normativa entre los niveles electorales local y autonómicos (más la adición –ya por dos veces– de la elección simultánea al Parlamento europeo con su cadencia quinquenal destinada a converger periódicamente con aquellas). La experiencia prueba que se trata de un activo que hay que valorar en su justa medida. La práctica ha revelado unas importantísimas sinergias de todo tipo que, sin embargo, no diluyen la significación específica que el votante atribuye a cada una de las papeletas. El voto dividido, o *split-vote* en jerga, es ya una práctica política perfectamente

.....

- 4 Decreto 35/2015, de 27 de marzo, del Consell, (DOCV, 7496, 31-III) de convocatoria de elecciones a entidades locales menores de la Comunitat Valenciana.
- 5 Decreto 107/2015, 30-III (BOJA, 62, 31-III) convoca elecciones a la Presidencia de las Entidades Locales Autónomas existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 6 DECRET 46/2015, de 31 de març (DOGC, 6842A, 31-III) de convocatòria d'eleccions al Consell General d'Aran
- 7 Lo que supone el reclutamiento de casi 350.000 ciudadanos, si tenemos en cuenta titulares y suplentes y dejando a un lado la gestión de las renunciaciones que realizan las Juntas Electorales de Zona a través del correspondiente trámite administrativo.
- 8 La Administración electoral proporciona un total de 37 millones de papeletas para elecciones locales. A ello debe añadirse el esfuerzo complementario que se realiza para las elecciones autonómicas.

asumida por el elector español cuando se trata de convocatorias electorales en donde debe alojar su papeleta en más de una urna. Y, por ello, la acumulación de procesos electorales en una sola jornada puede afirmarse que en ningún caso produce un efecto inercial en la formación de la voluntad del votante. En el caso aragonés esto es palmario y nítido: los electores discriminan su proceso de formalización del voto a partir de su universo de preferencias e intereses de modo perfectamente racional y diferenciado en una significativa mayoría. Dicho en breve: cada papeleta emitida por el votante posee su propio proceso de conversión de preferencia en voto.

La acumulación de elecciones, y su desarrollo coordinado en términos jurídicos, políticos y logísticos, es un activo del actual sistema democrático que debe administrarse con especial celo. Sobre todo en un sistema multinivel tan complejo como el nuestro⁹.

Obviamente, esta celebración masiva y concentrada de elecciones, con fecha cierta en cuanto a su celebración, no puede sustraerse al escenario multinivel. Ni a sus servidumbres y circunstancias. Pero dentro del complejo escenario electoral español sólo en casos muy aislados, y con una exigente prudencia, cabe inferir consecuencias políticas con pretensiones de alcance general a partir de unos resultados electorales locales que se resisten a su extrapolación más allá del ámbito de su propio municipio. Y, cuando ello es posible o verosímil, suele tratarse de efectos derivados de convocatorias electorales de otra naturaleza que, estas sí, producen cierto efecto *gravitacional* sobre la arena electoral local. Pero este efecto, muy perceptible en esta última llamada a elecciones locales sobre todo en los grandes municipios, no opera en dirección contraria con la misma facilidad.

Es desde este punto de vista, la dimensión supra-local, desde el que puede seguirse manteniendo que nos encontramos ante elecciones políticas *de segundo orden*. Pero no ante procesos electorales políticamente irrelevantes sino, antes muy al contrario, frente a resultados electorales que, si no poseen una entidad política fácilmente extrapolable, adquieren una significación que permite diferenciar políticamente de modo nítido la política local de la autonómica o nacional.

Y ello porque, aunque desde otro punto de vista y en una marco de coordenadas muy distinto, los procesos electorales locales movilizan a los electores de un modo, y con una naturaleza, profundamente política. Una naturaleza política, insistamos en ello, de muy distinta estructura y contenido a la nacional.

.....

9 El lector puede obtener apreciaciones complementarias sobre el tema en CHUECA, R.: «Las elecciones locales de 2011 en Aragón», en *Anuario Aragonés del Gobierno Local. 2011*, pp. 208-209.

Concluamos pues que los procesos electorales locales *pueden* adquirir un significado político, pero afirmemos también que no es fácil *descodificar* sus resultados en clave distinta a la local. Construir una interpretación política extrapolable a partir de unos resultados electorales locales supone una especial capacidad, casi intuitiva, para integrar en su exégesis componentes institucionales, sociales o clientelares, junto a intereses ideológicamente transversales y un imprevisible número de factores circunstanciales a veces de gran fugacidad. Todo un arte al cabo, de cuya práctica huiremos en estas páginas.

II. LAS ELECCIONES LOCALES

Por elecciones locales entendemos un abigarrado conjunto de procesos electorales que, recuérdese, se compone al menos de los siguientes procesos.

1. Elección de Concejales.
2. Elección de Alcalde.
3. Elección de los Consejeros de los Cabildos Insulares del Archipiélago Canario.
4. Elección de los miembros de las Asambleas de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
5. Elección de los Diputados de las Diputaciones Provinciales de Régimen Común
6. Proceso de elección de Alcalde de los municipios en régimen de Concejo Abierto.
7. Proceso de elección de Alcaldes Pedáneos de las entidades de ámbito territorial inferior al municipal.

Se excluyen otros procesos electorales ya indicados cuya convocatoria y naturaleza son diferentes, aunque se celebren simultáneamente. Tal sería el caso de los órganos de las diputaciones forales vascas o, entre nosotros, de los miembros de los Consejos Comarcales formados a partir de los resultados electorales locales.

Este estudio se ajusta, por razones de metodología y dimensión, exclusivamente a los procesos electorales de elección de concejales en los 731 municipios aragoneses.

Como se indicó en el estudio publicado en este mismo *Anuario* ya citado, dedicado a las elecciones de 2011, la reforma del artículo 184 LOREG operada por la LO 2/2011, de reforma de la LOREG, modificó el tamaño de los órganos

municipales de representación introduciendo una subdivisión entre los municipios de menos de cien habitantes –a los que asignó un consistorio de tres concejales– y los municipios de entre 100 y 250 habitantes, a los que asignó un número de cinco concejales¹⁰.

Esta reforma ha tenido un efecto *fuerte* sobre la estructura representativa de los municipios pequeños y especialmente intensa en Aragón. Amplificado a su vez por una ponderación del sistema electoral empleado, voto limitado en el que el elector vota en estos municipios pequeños a dos candidatos si tres y a cuatro si el consistorio se compone de cinco [art. 184 b) LOREG]. Pero este sistema se ve de nuevo sometido a una segunda ponderación, a los efectos del cómputo de estos votos para la determinación de la composición política de la corporación provincial. De este modo el elector, con su único voto, elige de un lado a los miembros del consistorio, y, de otro, *produce* un resultado en votos –distinto y convencional– que sirve para computar, mediante una corrección aritmética, la magnitud de su presencia política en el órgano provincial.

Claro que visto de otro lado, esta corrección del resultado electoral de las localidades pequeñas o muy pequeñas, es una ingeniosa técnica que permite, de un lado, proporcionar gestores, más que representantes políticos, en los municipios mínimos y, al tiempo, protegerse de los efectos no deseados que unas magnitudes no corregidas causarían en la composición política del órgano de gobierno provincial. Todo un equilibrio inestable que no hace sino paliar una patología: el número excesivo de municipios en proporción a una población con una diseminación extrema. Una tendencia imparable, por cierto.

Volveremos sobre ello con precisas apreciaciones para sus efectos sobre el sistema electoral más adelante.

1. LA NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS LOCALES.

No ha habido cambios normativos ni al nivel constitucional, ni en la LOREG en la materia.

Y tampoco en la normativa autonómica aragonesa, salvo lo que a continuación se dirá¹¹.

.....

10 CHUECA, *op. cit.*, pp. 211-212. Las reformas poseían gran entidad. Sobre la reforma de la LOREG citada, CHUECA RODRÍGUEZ, Ricardo / GAVARA DE CARA, Juan Carlos: *La reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2011.

11 El lector podrá consultar una exposición detallada de la normativa en CHUECA, R.: «Las elecciones...», *op. cit.*, pp. 213 y ss., que deben darse por reproducidas aquí.

Como se sabe, el art. 82.2 EAr, indica que «se establecerán por ley de la Comunidad Autónoma los requisitos para la aplicación del régimen del Concejo Abierto», en línea con la tendencia recogida en varios estatutos de autonomía reformados últimamente. La Ley de Cortes de Aragón 9/2009, de 22 de diciembre, reguladora de los Concejos Abiertos acometió el desarrollo de dicho mandato estatutario¹².

La citada Ley fue impugnada en inconstitucionalidad por el Presidente del Gobierno¹³. Pero el 29 de abril de 2013, interesó la declaración de la pérdida sobrevenida parcial del objeto del recurso, al reconocer que la modificación de algunos de los preceptos que sirven de contraste para enjuiciar la constitucionalidad de los impugnados, priva parcialmente de fundamento a tal impugnación. Dicho de otro modo, los arts. 3.a) y 17, las disposiciones adicionales primera y segunda, y la transitoria única de la Ley 9/2009, en cuanto prevén la aplicación en Aragón del régimen de concejo abierto para los municipios de menos de 40 habitantes, habrían dejado de oponerse al artículo 29 LBRL, al haber sido este modificado por su reforma *via* LO 2/2011 de reforma de la LO-REG. Ello reducía el objeto del proceso al pronunciamiento sobre los artículos 8 y 16.2 de la Ley de concejos abiertos. La STC 210/2014, de 18 de diciembre, puso fin al pleito declarando la inconstitucionalidad del artículo 16.2, al entrar en contradicción con el artículo 29.2 LBRL, en la medida en que prescindía de la petición de la mayoría de los vecinos y sitúa al ayuntamiento o junta vecinal como promotores únicos del procedimiento rebajando la mayoría cualificada exigible para iniciar dicho procedimiento de dos tercios a mayoría absoluta¹⁴.

Tras el levantamiento de la suspensión, pero mucho antes de disponer de una sentencia, fue preciso dictar el D. 14/2011, de 25 de enero, del Gobier-

.....

12 El lector podrá encontrar una mayor pormenorización sobre la problemática asociada con la aprobación de la reforma de la LOREG por la LO 2/2011, incluidas solventes referencias doctrinales, en CHUECA, R.: «Las elecciones...», *op.cit.*, p. 215 y nota.

13 El recurso, interpuesto el 30 de marzo de 2010 se dirigía contra los arts. 3.a), 8, 16.2 y 17, disposiciones adicionales primera y segunda y disposición transitoria única de la Ley aragonesa. El TC, al invocar el recurrente el art. 161.2 CE, suspendió la vigencia de las normas recurridas. El Pleno del Tribunal Constitucional, mediante el Auto 100/2010 de 22 de julio, levantó la suspensión de todos los preceptos suspendidos (BOE, 187, 3 de agosto).

14 El texto legal, art. 16.2, decía así: «El procedimiento para la aplicación del régimen de Concejo abierto se iniciará mediante acuerdo provisional del Pleno del Ayuntamiento o Junta Vecinal adoptado por mayoría absoluta, acompañado de una memoria justificativa en la que se acrediten las ventajas derivadas de la aplicación del régimen de Concejo abierto.»

no de Aragón para afrontar las elecciones locales de 2001. Un decreto «por el que se aprueba la relación definitiva de los municipios y entidades locales menores aragoneses que permanecen en régimen de Concejo Abierto en las próximas elecciones al amparo de la Ley 9/2009, de 22 de diciembre, reguladora de los Concejos Abiertos, y se publica la relación de municipios tradicionales, la de municipios y entidades locales de menos de 40 habitantes y la de aquellos con una población de 40 a 99 habitantes que se registrarán mediante democracia representativa». Excusará el lector el largo enunciado de la norma pero está justificado porque describe con precisión la problemática taxonomía que enfrenta. El Anexo, con la relación circunstanciada de las poblaciones de cada provincia que se encuentran en una de esas situaciones, figura en dicha norma¹⁵.

La ordenación allí establecida no ha sufrido modificaciones de relevancia. Tan sólo se ha producido un cambio, el del paso a funcionar como Ayuntamiento, desde su anterior sistema de Concejo Abierto, del municipio de Los Pintanos, en la provincia de Zaragoza¹⁶.

2. EL DERECHO DE SUFRAGIO

Como ya se indicó en el núm. 3 de este *Anuario*, la reforma de la LOREG mediante la LO 2/2011 ha introducido un criterio de rigor y seriedad que ha impedido el deterioro, que comenzaba a ser alarmante, del procedimiento de constitución del Censo Electoral para elecciones locales. Un nuevo párrafo 3, introducido en el art. 2 LOREG, exige que sólo puede votar en elecciones locales quien figura inscrito en el Censo de Españoles *Residentes en España*¹⁷.

En esencia pues, en la actualidad el Censo se configura, en primer lugar, con los ciudadanos españoles residentes en cada municipio. Este componente del Censo es de configuración automática a partir de los datos que figuran en el Padrón municipal que, en la actualidad, es prácticamente *continuo* y por tan-

.....

15 También como «Anexo I» en CHUECA, R.: «Las elecciones...», *op. cit.*, pp. 253 y ss.

16 Mediante Decreto 35/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al municipio de Los Pintanos para regirse mediante ayuntamiento, en las próximas elecciones locales. El texto de aprobación es fiel a la STC 210/2014, pero tan sólo al pronunciamiento sobre el art. 16.2...

17 El Censo Especial de Residentes Ausentes había pasado, para elecciones locales, de casi 119.000, en cifras redondas, en 1987, a 1.400.000 en 2010. Para los pormenores de la reforma, CHUECA, R.: «Las elecciones locales...», *op. cit.*, pp. 217 y ss.

to actualizado en tiempo real en la gran mayoría de municipios¹⁸. Sólo quien figure inscrito en el Padrón de una entidad local, es decir, posea la condición de vecino según los arts. 53 a 56 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (RD 1690/1986, de 11 julio), podrá emitir su voto en elecciones locales. Queda, así nos parece, convenientemente asegurada, mediante un criterio equilibrado y congruente, la relación de representación en los órganos locales.

Interesa destacar que la LOREG ha dispuesto un proceso orientado a neutralizar *empadronamientos de conveniencia*, sobre todo en los pequeños municipios, orientados a alterar la composición y el número de electores, art. 39.4 LOREG¹⁹.

En segundo lugar, se incluyen los ciudadanos de la UE residentes en España, de acuerdo a lo que disponen los Tratados UE desde lo dispuesto en el art. 8.1, p.2 del Tratado de Maastricht, que forzó la reforma constitucional del art. 13.2 CE. Por Ley de Reforma Constitucional de 27 de agosto de 1992²⁰.

.....

18 Las reformas en materia de Censo han sido relevantes en la LO 2/2011 de reforma de la LOREG. Puede consultarse CHUECA, R. / GAVARA DE CARA, J.C.: *La reforma...*, *op. cit.*, pp. 31 y ss., 99 y ss.

19 Ha modificado también la fecha de referencia para elaborar el Censo, que pasa a ser el día primero del segundo mes anterior a la convocatoria. Para el caso de las elecciones locales, significa que los datos poblacionales se referirán al día 1 de enero del año de convocatoria.

20 En este caso la inclusión no es automática. Requiere de ciertas actuaciones por parte de los ciudadanos comunitarios. La norma reguladora sigue siendo la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA72264/2010, de 20 de julio, (BOE, 27 de agosto) por la que se dictan normas e instrucciones técnicas para la formación del censo electoral de residentes en España que sean nacionales de países con Acuerdos para las elecciones municipales. A ello debe añadirse la Resolución de 1 de marzo de 2011, de la Oficina del Censo Electoral, sobre actualización mensual y censo cerrado, resolución de reclamaciones y censo vigente para las elecciones de mayo de 2011, que adapta los procedimientos a las modificaciones del Censo introducidas por la LO 2/2011 (BOE, 74, 28 de marzo).

Sigue siendo de provecho consultar de CARRASCO DURÁN, Manuel: «El derecho de voto de los extranjeros en las elecciones municipales. Nuevas realidades», *QDL. Cuadernos de Derecho Local*, 22 (febrero de 2010), pp. 147 y ss. También accesible en: <http://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/658/07%20QDL%2022%20ES-carrasco..pdf?sequence=1> (a. 15-2-2016).

En las elecciones locales de mayo de 2015 pudieron ejercer su voto los ciudadanos de todos los Estados miembros de la UE residentes en España que lo solicitaron a través de la normativa citada. Igualmente los ciudadanos no europeos pertenecientes a los Estados que mantenían acuerdos, a saber: Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Paraguay, Perú, Nueva Zelanda y Trinidad y Tobago.

CUADRO 1

**Ciudadanos de la UE y de países con acuerdos residentes en España
con derecho a voto en elecciones locales. 2011-2015**

	2011		2015	
	VOTANTES	% S/CENSO	VOTANTES	% S/CENSO
TOTAL NACIONAL	479.933	1,36%	464.074	1,34%
Huesca	2.489	1,40%	2.770	1,65%
Teruel	1.441	1,26%	1.319	1,24%
Zaragoza	7.349	1,00%	7.156	1,00%
Aragón	11.279	1,10%	11.245	1,14%

FUENTE: INE.

No disponemos de cifras sobre el porcentaje de votantes que realmente ejercen su derecho entre los ciudadanos extranjeros que viven entre nosotros, aunque cabe pensar que será significativo si partimos del hecho de que para figurar en el CERE necesitan realizar una actuación ante las administraciones, de acuerdo a la normativa reguladora mencionada. Lo que carecería de sentido si a continuación no ejercieran el derecho para el que debieron solicitar habilitación.

3. LOS DIVERSOS SISTEMAS ELECTORALES

Las elecciones locales se celebran mediante una gama de sistemas electorales de muy diverso efecto. La variedad se produce a partir de dos características.

La primera guarda relación con el efecto que produce el sistema electoral como consecuencia de la relación entre la fórmula de conversión de votos en escaños, la fórmula D'Hondt, que devuelve una proporcionalidad sólo significativa a partir de los municipios que eligen 7 concejales. Es decir, que el sistema resulta proporcional cuando la fórmula se aplica a circunscripciones de tamaño igual o superior a siete representantes. Pero por debajo de dicha cifra no puede devolver proporcionalidad. Ello sitúa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 179 LOREG, la ventana de proporcionalidad significativa en los municipios con una población superior a 250 habitantes. De otro lado, y en las grandes urbes, puede operar la barrera electoral que cifra en el 5% el porcentaje de votos válidos obtenidos para concurrir al reparto de concejalías, art. 180 LOREG.

La segunda guarda relación con los sensibles cambios del sistema electoral para las elecciones en los municipios con poblaciones inferiores a 250 habitantes y que no se rijan por el sistema de Concejo Abierto. El art. 184 LOREG establece un sistema electoral distinto al anterior. El sistema electoral es mayoritario: obtienen la concejalía quienes más votos cosechan. El voto es corregido o limitado: en los municipios inferiores a 100 habitantes, donde se eligen tres concejales, el elector vota tan sólo a 2 candidatos; mientras que en aquellos cuya población oscila entre 100 y 250 habitantes, se eligen cinco concejales aunque el elector sólo vota a un máximo de cuatro candidatos. La lista de candidatura es, además, abierta.

Recuérdese además que, en este segundo caso, el cómputo de los votos obtenidos a efectos de la distribución entre candidaturas de los escaños de la Corporación provincial, se rige por la regla contenida en el art. 205.2 LOREG. Ello habilitaría poder afirmar que en estos municipios se aplican dos sistemas electorales: uno para la elección de los miembros del consistorio y otro, distinto en la regla de cómputo de sufragios, para la distribución de las cuotas de representación entre candidaturas en la competencia por los puestos de Diputado Provincial.

CUADRO 2
Municipios y concejales s/población
2011. ARAGÓN

HABITANTES MUNICIPIO	NÚM. MUNICIPIOS	% S/TOTAL	CONCEJALES
100	153	20,96%	3
101-250	239	32,74%	5
251-1.000	225	30,82%	7
1.001-2.000	53	7,26%	9
2.001-5.000	37	5,07%	11
5.001-10.000	11	1,51%	13
10.001-20.000	9	1,23%	17
20.001-50.000	2	0,27%	21
50.001-100.000	1	0,14%	25
>600.000	1	0,14%	31

FUENTE: INE.

CUADRO 3
Municipios y concejales s/población
2015. ARAGÓN

HABITANTES MUNICIPIO	NÚM. MUNICIPIOS	% S/TOTAL	CONCEJALES
100	173	23,67%	3
101-250	233	31,87%	5
251-1.000	212	29,00%	7
1.001-2.000	53	7,25%	9
2.001-5.000	37	5,06%	11
5.001-10.000	10	1,37%	13
10.001-20.000	9	1,23%	17
50.001-100.000	1	0,14%	25
>600.000	1	0,14%	31

Fuente: INE.

Los datos indican que se profundiza y agudiza la tendencia que ya observamos desde hace unas décadas. Si tenemos en cuenta que, con absoluta certeza hasta el rango de 5 concejales, podemos afirmar que estamos más cerca, en su funcionamiento y efectos, de un sistema mayoritario que de uno proporcional, más allá de la fórmula que se aplique, podremos concluir que, en número de municipios, el 54,54% de los municipios aragoneses se reclutan mediante un sistema mayoritario²¹.

Una evolución pormenorizada en el CUADRO 4.

.....

- 21 Dos indicaciones importantes. Una, estadística, para advertir que no hemos depurado aquellos municipios que se rigen por modelos no representativos. Y otra técnica: la afirmación de que el sistema que resulta en la práctica sea mayoritario no incide en ningún caso sobre la representatividad de los elegidos ni mucho menos sobre la legitimidad de la corporación municipal. No hay más democracia en uno que en otro sistema, siempre que se respeten las coordenadas constitucionales y legales como es el caso. Más apreciaciones en CHUECA, R.: «Las elecciones...», *op.cit.*, pp. 222-223.

CUADRO 4

**Distribución municipios según tamaño y provincia. En %
2011-2015**

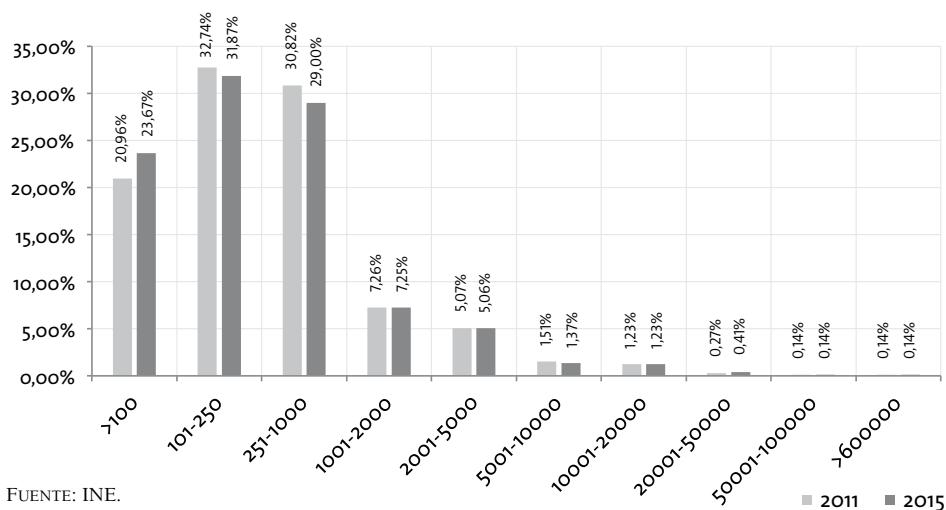
HABITANTES	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA	
	2011	2015	2011	2015	2011	2015
>100	6,93%	0,72%	33,90%	33,90%	21,16%	23,67%
101-250	39,60%	5,40%	32,63%	32,63%	27,30%	31,87%
251-1.000	37,62%	15,48%	24,58%	24,58%	30,72%	29,00%
1.001-2.000	9,41%	10,62%	4,24%	4,24%	8,19%	7,25%
2.001-5.000	2,97%	8,10%	3,39%	3,39%	7,85%	5,06%
5.001-10.000	0,50%	8,60%	0,42%	0,42%	3,07%	1,37%
10.001-20.000	2,48%	27,71%	0,42%	0,42%	1,02%	1,23%
20.001-50.000	0,00%	0,00%	0,42%	0,42%	0,34%	0,41%
50.000-100.000	0,50%	23,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
>600.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	0,14%

El GRÁFICO 1 reproduce una imagen estable, en lo fundamental, de la estructura municipal aragonesa acreditando el fuerte sesgo mayoritario medido en representación institucional, lo que evidentemente se refleja en las estrategias de los actores políticos y de los propios electores, según veremos más adelante. Hasta el punto de que más que de dato estructural, cabría hablar de componente infraestructural de la estructura institucional aragonesa al nivel local.

Pero es que la diseminación de municipios pequeños tan aguda coincide con un segundo dato, de nuevo poblacional, que termina por configurar una configuración institucional de máximo desequilibrio. Incluso aceptando que se trata de una característica común a gran parte de las instituciones locales españolas.

GRÁFICO 1

Distribución municipios según población. ARAGÓN 2011-2015



FUENTE: INE.

CUADRO 5

Distribución poblacional según tamaño de municipio
ARAGÓN 2011-2015

HABITANTES	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGÓN	
	2011	2015	2011	2015	2011	2015	2011	2015
>100	0,41%	0,72%	3,25%	3,38%	0,38%	0,39%	0,70%	0,76%
101-250	5,59%	5,40%	8,58%	8,40%	1,25%	1,35%	2,78%	2,79%
251-1.000	15,89%	15,48%	20,26%	20,25%	4,64%	4,07%	8,23%	7,72%
1.001-2.000	11,15%	10,62%	8,94%	7,43%	3,22%	3,52%	5,18%	5,14%
2.001-5.000	8,23%	8,10%	17,74%	17,69%	7,54%	7,83%	8,76%	8,92%
5.001-10.000	4,12%	8,60%	5,76%	5,80%	6,59%	5,29%	6,08%	5,91%
10.001-20.000	31,72%	27,71%	11,21%	11,64%	4,78%	6,02%	10,04%	10,29%
Teruel/Calatayud	0,00%	0,00%	24,26%	25,42%	2,23%	2,15%	4,23%	4,25%
Huesca	22,90%	23,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,89%	3,97%
Zaragoza	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	69,37%	69,37%	50,12%	50,25%

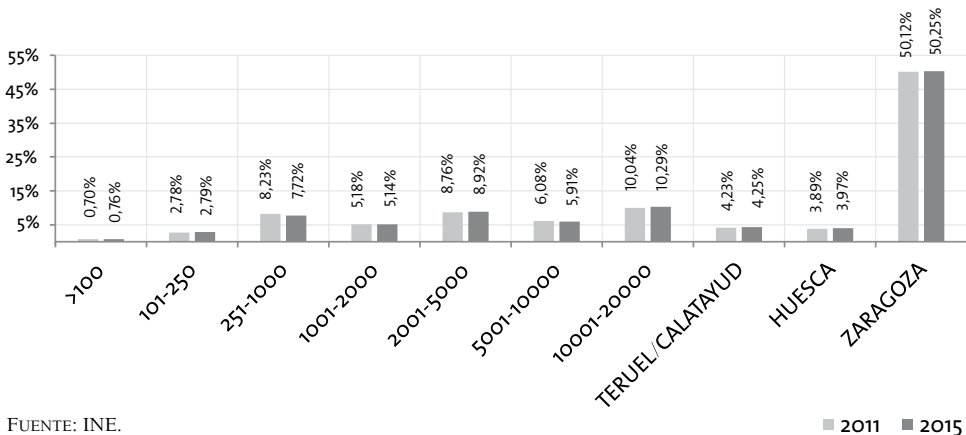
FUENTE: INE.

Obsérvese en el CUADRO 5 la distribución de la población sobre esa tupida red de municipios de tamaño pequeño o muy pequeño, que termina por arrojar un cuadro poblacional patológico difícilmente racionalizable en términos de representación territorial, fuere cual fuere el modelo instrumental aplicable.

El GRÁFICO 2 indica claramente el desequilibrio que indicamos. Uno de cada dos aragoneses vive en el municipio de Zaragoza. Cifra que se disparará sensiblemente con la conurbación que se está configurando de modo rampante, más otros factores de la dinámica de flujos poblacionales que se orientan en la misma dirección.

GRÁFICO 2

Distribución poblacional según tamaño del municipio ARAGÓN 2011-2015



FUENTE: INE.

III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES

1. TENDENCIAS A NIVEL DE COMUNIDAD AUTÓNOMA (1987-2015)

Como se viene recordando, la arena electoral local posee unas singulares características. Ello es especialmente perceptible a la hora de recurrir al arsenal metodológico característico de los análisis de los sistemas y procesos electorales.

Es evidente que ocho procesos electorales celebrados en más de treinta años al amparo de las mismas reglas, establecidas por la LOREG en 1985, componen una secuencia lo suficientemente larga y consistente como para poder apoyar en ella algunas consideraciones. Ahora bien, como ya recordábamos para el caso de las elecciones de 2011, la relevancia del análisis posee un alcance

político limitado, por más que sin embargo ofrezca mucho mayor interés desde el punto de vista politológico. Todo ello trae razón tanto de las peculiares características de la competencia electoral local, como de las modificaciones, a veces casi mutaciones, que una misma planta de sistema electoral experimenta atendidas las peculiares características del mapa poblacional y territorial aragonés.

En el caso de Aragón, debe recordarse además que, por su tamaño, desequilibrio poblacional y estructura institucional autonómica, las elecciones locales, especialmente en *la gran urbe* pero no sólo, están sujetas a, al menos, dos interpretaciones o, a veces incluso, a dos *versionados*. Una versión genuinamente local y otra, exorbitante e imprevisible, dependiente directamente de cómo operarán las magnitudes concretas de la trama política que, no se olvide que simultáneamente, nace con las elecciones autonómicas y la configuración de las tres diputaciones provinciales.

Por tanto, podría decirse que las elecciones celebradas el mes de mayo cada cuatro años, no sólo constituyen un proceso radical de renovación institucional sino un *dejá vu* recurrente y periódico: la certeza de que la combinación de todos los resultados *multinivel* producirá un *enigma*. Cómo se resuelva el, o los, enigmas surgidos de la consulta a los aragoneses supone siempre una tercera fase de *descodificación en clave institucional*, de la voluntad manifestada por los aragoneses.

Todo indica que así son las cosas y que así van a seguir siendo. En realidad se trata simplemente de una evolución propia de todos los sistemas electorales cuando se aplican regularmente en un marco democrático propio de un estado de derecho avanzado. No hay por tanto en ello patología alguna, sino naturalidad democrática.

Queda por estudiar algo que no puede ocuparnos ahora en estas páginas, que poseen un objetivo mucho menos ambicioso. A saber: en qué medida esta forma o modo aragonés de la política, del que no son culpables los actores –electores ni elegidos– sino antes bien causas estructurales ya aludidas, ha condicionado siempre, y determinado a veces, el modo de organización y comportamiento de las principales fuerzas políticas aragonesas. Como lo hace sin duda alguna con electores y candidaturas.

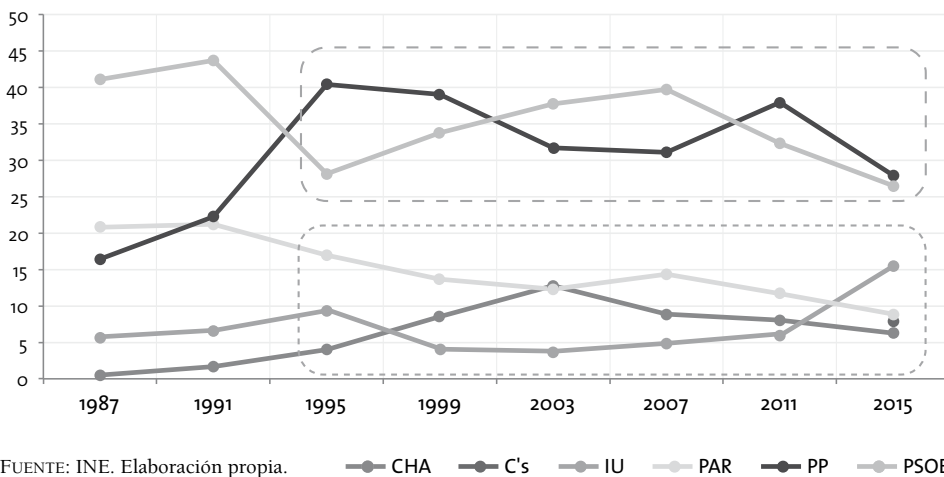
Las elecciones celebradas en 2015 mantienen la estructura partidaria de *doble competencia* que se configuró en las elecciones de 2015. Una competencia por la victoria electoral entre los dos grandes partidos a nivel estatal, PP y PSOE, y una segunda estructura de competencia donde se dirime quién de los dos grandes partidos liderará las mayorías de gobierno. Obviamente debe volver a recordarse que se trata de un análisis en términos agregados que no debe

CUADRO 6
Resultados Aragón 1987-2015²²
% votos y cifra absoluta de concejales

	1987		1991		1995		1999		2003		2007		2011		2015	
	% VOT.	CONC.	% VOT.	CONC.	% VOT.	CONC.	% VOT.	CONC.	% VOT.	CONC.	% VOT.	CONC.	% VOT.	CONC.	% VOT.	CONC.
CHA	0,51	2	1,69	16	4,03	39	8,53	80	12,75	196	8,9	228	8,02	185	6,29	164
C's	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,9	53
IU	5,52	61	6,4	67	9,13	84	3,82	49	3,52	37	4,64	47	5,95	49	15,44	102
PAR	20,78	896	21,23	1.115	16,95	1.050	13,67	925	12,31	907	14,33	983	11,71	991	8,88	918
PP	16,43	772	22,21	955	40,37	1.472	39	1.658	31,67	1.296	31,08	1.103	37,91	1.327	27,93	1.230
PSOE	41,11	1.933	43,7	2.087	28,13	1.638	33,74	1.477	37,72	1.726	39,69	1.822	32,28	1.720	26,5	1.707

* En 2015 con IU-ZGZ en Zaragoza, CAMBIAR en Huesca (Plataforma Ciudadana, IU, Puyalón y EQUO), y G:IU-LV (Ganar: IU-Los Verdes) en Teruel. Se excluyen candidaturas irrelevantes por su magnitud o que han carecido de continuidad.

GRÁFICO 3
Evolución electoral por candidatura
ARAGÓN 2011-2015 (% s/v. válidos)



FUENTE: INE. Elaboración propia.

.....
 22 Se incluyen tan sólo las magnitudes y fuerzas políticas que representan tendencia. Para 2015 hay algunos problemas. Especialmente el que representa la forma en que ha concurrido IU, con estrategias diferenciadas por provincias.

ocultar la individualidad y particularidad de cada una de las arenas electorales concretas, así como, digámoslo de nuevo, su muy diferente naturaleza atendida su dimensión poblacional.

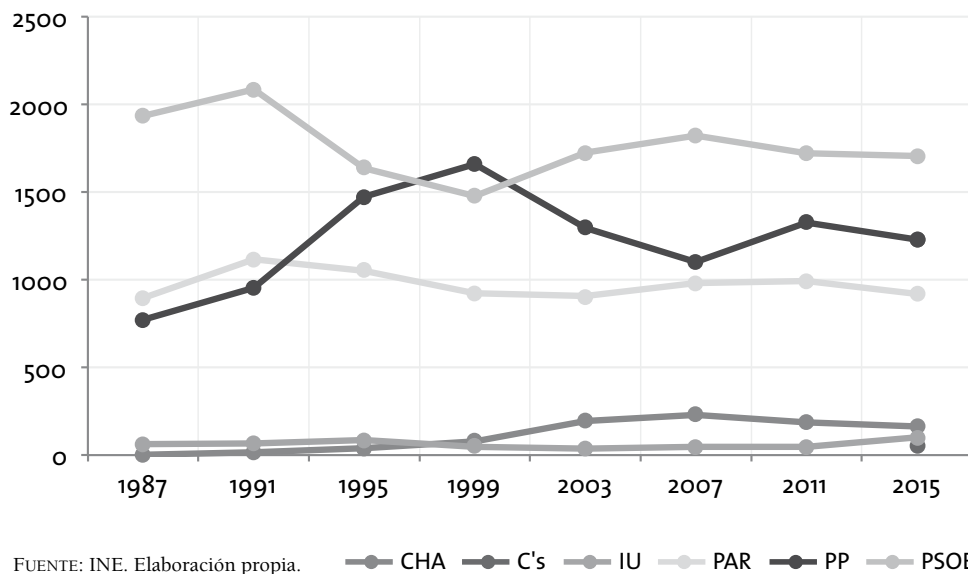
Ciertamente estas elecciones han visto cómo los dos grandes partidos tenían una importante sangría de votos. Diez puntos porcentuales del PP y seis del PSOE han quedado por el camino transcurrido entre 2011 y 2015. Un camino que evidentemente no admite una explicación sencilla y mucho menos en base a factores de naturaleza local.

Pero tampoco debería hacerse un análisis simplificador en base a flujos agregados. Las coaliciones formadas en torno a IU, especialmente la de la capital zaragozana, y el resultado de C's no deben servir para cuadrar aritméticamente unos resultados que, como evidencian otras variables, indican flujos de voto entrecruzados mucho más complejos.

Sin embargo es evidente que los resultados de 2015, en el plano local aragonés, en ningún caso autorizan a anunciar una ruptura del doble modelo de competencia partidaria hasta ahora mantenido. Ciertamente puede pretenderse que los cambios operados anuncian un cambio del modelo. Pero estos no parecen de tal naturaleza; por el momento.

GRÁFICO 4

Concejales obtenidos ARAGÓN 2011-2015



FUENTE: INE. Elaboración propia.

● CHA ● C's ● IU ● PAR ● PP ● PSOE

El GRÁFICO 4 confirma seguramente la apreciación anterior. Los dos partidos mayoritarios a nivel estatal, más la especialización del PAR ampliamente probada en la capilarización del territorio, ponen de manifiesto una sólida implantación territorial de PP, PSOE y PAR en el plano institucional. Con perfiles muy distintos y territorialmente muy desequilibrado para alguno de ellos como veremos.

Lo que evidencia que las formaciones emergentes distan mucho de poder competir con los partidos consolidados en este nivel. Entre otras razones porque no está claro que tales formaciones terminen configurando organizaciones partidarias con pretensiones de implantación territorial estable. Y, caso de desearlo, es evidente que no es una tarea a corto ni a medio plazo. En un sistema democrático estable la implantación territorial requiere un esfuerzo de largo aliento y una organización extremadamente compleja y dotada de un alto nivel de recursos materiales y personales. La estrategia desplegada por las nuevas fuerzas políticas emergentes se aproxima más a la técnica de la *franquicia electoral* que a la de un proyecto de organización política partidaria²³. Pero quizá sea pronto para ir más allá en este análisis. Habrá que esperar y ver.

El éxito en la capilarización de un territorio despoblado y con una elevadísima diseminación poblacional en centenares de municipios pequeños y muy pequeños nos devuelve, como vemos, un modelo de competencia partidaria en el que más de seis de cada diez concejales lo son de PP, PSOE o PAR. Y uno de cada dos, pertenece a uno de los dos grandes partidos de ámbito estatal. Este modelo no se ha conmovido en absoluto como reflejan cuadro y gráfico.

A. Niveles de participación

Se mantienen en este punto las líneas básicas de tendencia reflejadas en el Informe sobre las elecciones de 2011. Especialmente la divergencia entre la evolución poblacional y la del Censo electoral.

La caída poblacional, seguramente alimentada por el retorno de inmigrantes en su casi totalidad, mantiene una amplia horquilla que pone en cuestión el recurso en ciertas normas electorales a la cifra de población para la regulación de determinados aspectos sobre lo que algo diremos a continuación.

.....

23 Aunque también es cierto que han recurrido de modo especialmente hábil a la colonización de todo tipo de recurso capaz de reproducir sus tópicos centrales de campaña. O a la utilización de marcas previamente desnaturalizadas, como se ha producido en varias grandes ciudades con la marca de IU por parte de Podemos.

CUADRO 7
Población y Censo Electoral
ARAGÓN 1987-2015. Cifras absolutas

	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015
Población	1.184.295	1.201.344	1.204.185	1.183.234	1.217.514	1.277.471	1.347.095	1.325.585
Censo electoral	928.589	961.154	994.361	1.017.080	1.019.187	1.024.514	1.002.585	1.000.375

FUENTE: INE.

La desviación o divergencia es tendencial y, como se ha dicho, es una variable dependiente de la movilidad de la inmigración, especialmente de aquella parte de sus integrantes que no disponen de derecho de voto o que no realizan las gestiones para incorporarse al Censo electoral de las elecciones locales pudiendo hacerlo.

Recuérdese que la caída del Censo en 2011 está directamente relacionada con la modificación operada por la LO 2/2011 de reforma de la LOREG que privó del voto a los ciudadanos españoles no residentes en un municipio español.

CUADRO 8
Población y Censo Electoral
ARAGÓN 1987-2015. Base 100 = 1987

	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015
Población	100	101,44	101,68	99,91	102,80	107,87	113,75	111,93
Censo electoral	100	103,51	107,08	109,53	109,76	110,33	107,97	107,73

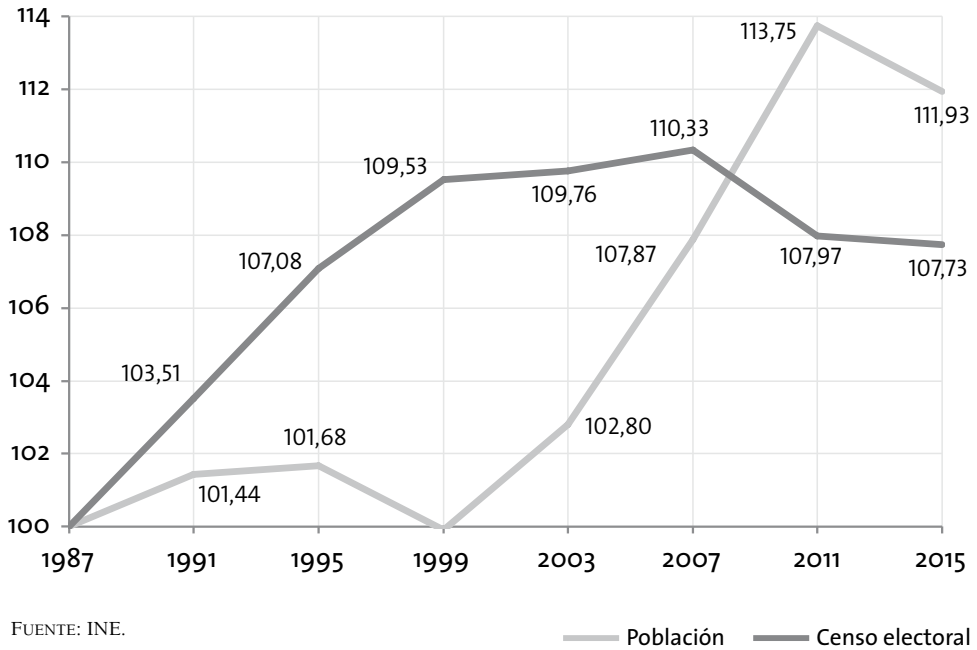
Debemos recordar que la divergencia población-censo incide no sólo en lo relacionado a la financiación electoral²⁴. Piénsese en pequeños municipios en donde la demanda intensiva de mano de obra no cualificada produce situaciones en que puede haber más habitantes inmigrantes que electores.

.....

24 Por poner un mero ejemplo, la cifra límite de gastos electorales en elecciones locales se inicia a la población y no al número de electores existente en el censo de la localidad. Lo que no parece tener una explicación razonable. Cfr. art. 193.2 LOREG.

GRÁFICO 5

Población y Censo Electoral
ARAGÓN 1987-2015. Base 100 = 1987



FUENTE: INE.

En fin, en todo caso la participación electoral en elecciones locales es más intensa cuanto menor el tamaño del municipio. Lo que explica que el porcentaje de participación tienda a ser mayor cuanto más elevada sea la cifra de municipios pequeños o muy pequeños de la provincia correspondiente. Con frecuencia ello guarda relación con la percepción subjetiva que el elector abriga sobre el grado de competencia de la elección concreta. En los pequeños municipios las elecciones tienden a ser competidas, incluso frecuentemente por factores metapolíticos deducibles de las redes de relaciones informales de todo tipo de los pequeños enclaves rurales.

Probablemente, pero es un asunto que hasta donde conozco no se ha estudiado de modo riguroso, la participación electoral sufre entre nosotros una suerte de estímulo interactivo que sería digno de contrastar. Todo parece indicar que en los pequeños y medianos municipios la participación en elecciones autonómicas se vería favorecida por la presencia de las dos urnas en la misma Mesa electoral y el mismo día, es decir, por su celebración simultánea. Pero mientras que en las pequeñas localidades es previsible que sea la urna local la que arras-

tra a participar en las elecciones autonómicas, todo parece indicar que en los municipios urbanos la sinergia funciona en muchos casos en sentido contrario.

Y está también por saber si la percepción como competida de una de las dos contiendas arrastra al voto en la otra.

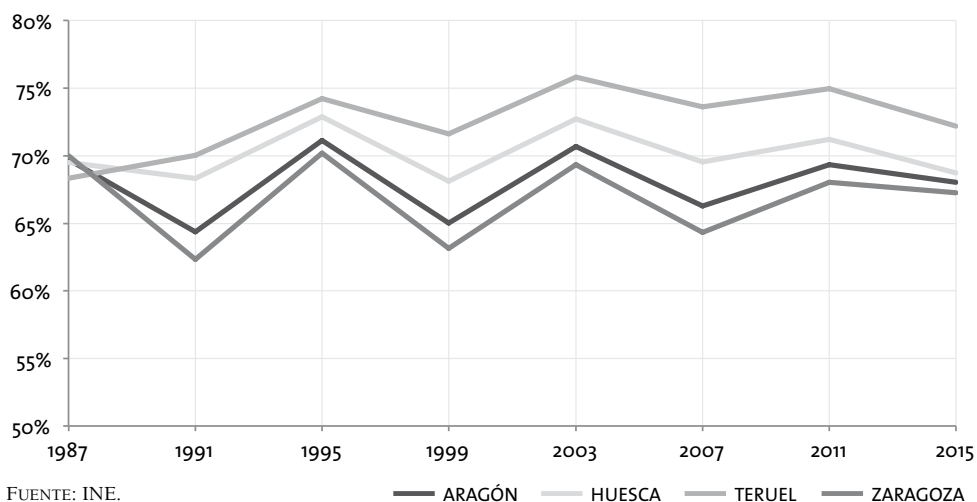
Con todo, y lo más importante, consiste en medir con precisión en qué medida y en base a qué elementos de decisión, los electores, y qué tipo de electores, discriminan en clave política el voto entre una y otra urna. Es decir, en qué medida los electores aragoneses *dividen* el voto, y en base a qué motivos.

CUADRO 9
Participación
ARAGÓN y Provincias 1987-2015

	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015
ARAGÓN	69,70%	64,36%	71,15%	65,01%	70,68%	66,28%	69,34%	68,04%
Huesca	69,51%	68,33%	72,90%	68,12%	72,73%	69,55%	71,23%	68,71%
Teruel	68,34%	70,03%	74,25%	71,63%	75,81%	73,64%	74,95%	72,20%
Zaragoza	70,01%	62,33%	70,19%	63,15%	69,36%	64,32%	68,02%	67,26%

FUENTE: INE.

GRÁFICO 6
Participación
ARAGÓN y Provincias. 1987-2015



FUENTE: INE.

A la vista de las magnitudes de participación en 2015 todo parece indicar que, en el marco aragonés, la percepción de conjunto indica unas cifras de participación asociada a unas elecciones de competitividad *media* en relación a la tendencia histórica.

B. Estructura de la competencia partidaria

La competencia partidaria sigue presentando, tras las elecciones de 2015, un escenario de cinco partidos, PSOE, PP, PAR, CHA e IU. Además de candidaturas locales o de alcance territorial limitado, las elecciones de 2015 han registrado la irrupción, débil por el momento, de una nueva formación de ámbito nacional, C's, junto a la formación de unas coaliciones de composición y lógica variable por parte de IU, según la provincia de que se trate, que en la medida en que ha conseguido aglutinar electores provenientes de otras formaciones, especialmente quizá de Podemos, ha obtenido unos resultados más lucidos de lo que solía ser habitual.

Que estemos en el comienzo de una estructura de competencia partidaria más compleja; o en un proceso de transformación por nacimiento y desaparición de algunos actores políticos; o, finalmente, que nos encontremos ante unas oscilaciones electorales derivadas de la irrupción en la competencia electoral aragonesa a nivel local, de nuevos mensajes y nuevos actores, es algo ahora mismo impredecible.

Lo que sí cabe afirmar ya es que la opción por una u otra de las posibles hipótesis o escenarios alternativos guarda relación directa, inexorablemente, con la capacidad de la organización de cada una de las fuerzas políticas y de su grado de implantación en el territorio.

Por lo demás, el grado de presencia electoral de candidaturas de oportunidad, de carácter localísimo y/o independientes se mantiene extremadamente bajo. Aunque en 1987, los votos a este tipo de candidaturas llegaron al 4,13% (obteniendo un total de 244 concejales) del total de votos a candidaturas, a partir de estas elecciones la tendencia ha sido decreciente. 1,61% en 1991 (90 concejales); 1,40% en 1995 (54 concejales); 1,23% en 1999 (57 concejales); 2,03% en 2003 (68 concejales); 1,97% en 2007 (43 concejales). La cifra de 4,72% en las últimas elecciones de 2011 (87 concejales) merece dos importantes acotaciones. De un lado incluye los votos a UPyD, 1,98%, pero un único concejal en todo Aragón, y a la candidatura de Compromiso por Aragón, 0,61% pero 51 concejales.

Las elecciones de 2015, atendidas las singulares circunstancias de coaliciones, formaciones emergentes y otras circunstancias de determinadas fuerzas po-

líticas, arroja un 5,48% de votos a otras fuerzas políticas, pero tan sólo 106 concejales (2,47% del total de electos en Aragón)²⁵.

Todo lo cual nos permite afirmar que la dispersión de voto se mantiene en límites más que razonables, especialmente si tenemos en cuenta que se trata de elecciones locales que, por su propia naturaleza, favorecen candidaturas de oportunidad.

En conclusión, mantenimiento de un escenario de competencia partidaria a cinco, con tendencia a la permanencia del modelo, sin perjuicio de que se produzcan cambios en la correlación entre los cinco actores o incluso sustitución a futuro de alguno de ellos. Pero el modelo parece permanecer por el momento incólume. Aunque no en todas las provincias ofrece los mismos perfiles, según veremos a continuación.

Cabe hablar pues de una competencia partidaria a cinco, con perfiles de permanencia a corto-medio plazo, y con un llamativo grado de adecuación a las grandes tendencias del electorado así como una razonable aceptación de la función que corresponde a cada uno de ellos en la responsabilidad institucional.

Evidentemente este tipo de predicciones lo es *sic rebus*. Pero no sería impensable la modificación del modelo de competencia partidaria si se aceleraran o agudizaran algunas de las tendencias perceptibles sobre todo en el par de elecciones locales 2007-2011.

2. ANÁLISIS POR PROVINCIAS

Desagregar el análisis a nivel provincial es una exigencia ineludible atendida la muy diferente estructura y perfiles de las tres provincias. Aunque más bien cabría hablar de una gran conurbación zaragozana y tres provincias integradas por municipios de otras dimensiones que soportan una gran diseminación. Con un máximo de tres islotes semiurbanos.

A. Huesca

Como se indicó en el Informe de 2011, la modificación del derecho de sufragio provocó cierto efecto estadístico en las elecciones de aquel año al descender el número absoluto de electores.

.....

25 Pero de nuevo Compromiso Con Aragón, CCA, que concurrió en localidades de las provincias de Teruel y Zaragoza, supone la principal fuerza, lo que es debido a su concentración de implantación electoral en una zona geográfica muy concreta. Casi 4 de cada 100 concejales (41) elegidos en todo Aragón en estas candidaturas menores pertenecen a dicha fuerza política (38,68%) y todo ello sobre un total de votos obtenidos de 4664 (12,92%).

Tras el incremento de la participación en aquellos comicios el dato más relevante es la caída de la participación por debajo de la de 2007, que no debe juzgarse excesiva al suponer aquella la tercera mejor cifra de participación en las elecciones locales en la provincia oscense.

CUADRO 10
Datos comunes
HUESCA 2007-2015

	2007		2011		2015	
Población	218.023		228.566		224.909	
Municipios	202		202		202	
Censo electoral	177.816		173.108		170.961	
Participación	123.673	69,55%	123.303	71,23%	117.462	68,71%
Abstención	54.143	30,45%	49.805	28,77%	53.499	31,29%
Votos válidos	122.458	99,02%	121.348	98,41%	115.072	97,97%
Votos nulos	1.215	0,98%	1.955	1,59%	2.390	2,03%
Votos a candidatura	119.622	97,68%	117.957	97,21%	111.923	97,26%
Votos en blanco	2.836	2,32%	3.391	2,79%	3.149	2,74%

FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

Por lo demás la estructura de competencia partidaria se ajusta, milimétricamente casi, al modelo aragonés descrito.

La tendencia al mantenimiento de la estructura de competencia partidaria no registra cambios de calado tras las elecciones de 2015. Los cinco primeros partidos obtuvieron un 99,22% de los votos emitidos en 2007, un 98,48% en 2011 y un 88,87% en las elecciones de 2015. Esta última cifra se explica por la dispersión producida sobre todo en candidaturas asociadas a fuerzas emergen-

CUADRO 11
Resultados electorales
HUESCA 2007-2015

	2007				2011				2015			
	VOTOS	%	CON.	% CON.	VOTOS	%	CON.	% CON.	VOTOS	%	CON.	% CON.
PSOE	51.820	43,32%	631	48,39%	44.567	37,78%	580	43,74%	40.769	35,43%	615	47,45%
PP	34.366	28,73%	331	25,38%	40.233	34,11%	409	30,84%	32.492	28,24%	363	28,01%
PAR	18.455	15,43%	241	18,48%	19.352	16,41%	260	19,61%	15.739	13,36%	227	17,52%
CHA	10.092	8,44%	84	6,44%	7.259	6,15%	57	4,30%	49	4,26%	32	2,47%
IU*	3.952	3,30%	7	0,54%	4.758	4,03%	12	0,90%	8.717	7,58%	23	1,77%
ASP**									3.840	3,34%	14	1,08%
OTROS	2.169	1,81%	10	0,77%	2.821	2,38%	8	0,60%	6.964	6,05%	22	1,70%

* En 2015 IU suscribió una candidatura Cambiar Huesca en coalición con EQUO, Izquierda Unida y Puyalón de Cuchas, más un conjunto de personas sin adscripción partidaria, agrupadas en Plataforma Ciudadana.

**Aragón sí puede.

FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

tes en la izquierda con escaso éxito fuera de enclaves urbanos muy concretos y a los 4826 votos de C's²⁶.

Es en concejalías obtenidas donde la estructura de competencia partidaria ofrece toda su solidez. En 2007 las cinco fuerzas se hicieron con el 99,23% de los concejales en juego, que alcanzó al 99,39% en 2011 y que apenas descendió al 97,22% en estas elecciones de 2015.

En cuando a posiciones electorales el PSOE mantiene su primera posición con una suave caída en votos compensada por cuatro puntos de incremento en

.....

26 Para 2015 las candidaturas locales orientadas a un solo municipio fueron seis. Otras cuatro, aun concurriendo en pocos municipios poseían un ámbito superior pero obtuvieron resultados prácticamente irrelevantes con la excepción de C's (4826 votos / 7 concejales). FIA (206 votos / 2 concejales), EB (511 votos / 0 concejales), UPyD (227 votos / 0 concejales).

el número de concejales electos. Casi uno de cada dos concejales de la provincia de Huesca fueron elegidos en listas socialistas. Una sólida implantación indudablemente.

El PP experimenta un sensible retroceso que prácticamente neutraliza el fuerte crecimiento que obtuvo en 2011 y que, por decirlo así, casi le devuelve a la casilla de salida de 2007.

El PAR oscila ahora levemente hacia abajo tras el leve crecimiento de 2011.

El caso de CHA es sin embargo el de una tendencia nítida de pérdida de votos e implantación en la provincia. Los ritmos de caída parecen indicar una tendencia de fondo con serias dificultades para su neutralización.

Con la coalición Aragón Sí Puede IU ha logrado sumar un apoyo electoral significativamente mejor que el obtenido en convocatorias anteriores, pero ha topado con la dificultad de traducir en algunos municipios sus votos en cuota institucional. Ello le mantiene en una posición de partido escolta en disponibilidad para la formación de acuerdos de mayoría junto con otras fuerzas políticas.

La implantación de una fuerza política es capital para las elecciones locales. Ello se refleja en su capacidad para optimizar sus resultados electorales a la hora de convertir los votos en representación institucional.

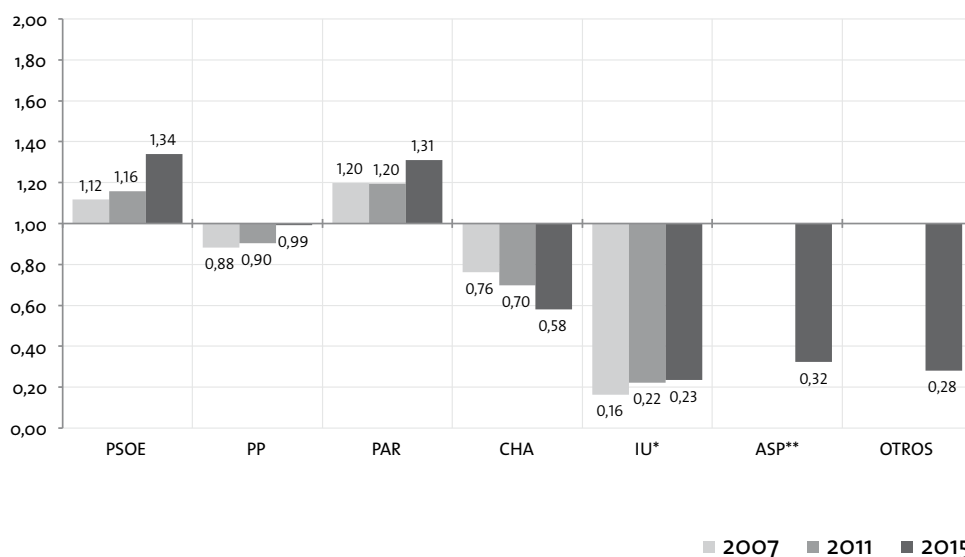
En los análisis electorales se utiliza para medir este efecto de los sistemas electorales, entre otras técnicas, la que consiste en comparar los porcentajes obtenidos de votos y los porcentajes de representación institucional—escaños, aquí concejalías— que el sistema le devuelve con la aplicación de las reglas de conversión. De modo que si a una candidatura el sistema le devuelve un porcentaje de representación mayor que el obtenido en votos, se dice que en esa concreta elección el sistema le concede una *prima*. Si, por el contrario, le retorna una cuota de representación porcentualmente inferior a la lograda en votos decimos que el sistema le sanciona con una *penalización*²⁷. Nótese que la combinación de pri-

.....

27 El concepto de prima y penalización facilita la conversión en magnitudes comparables de la diferente eficacia de un sistema para la conversión de votos en escaños. Se cuantifica mediante la *ratio* matemática correspondiente medida en porcentajes. En síntesis, una magnitud igual a 1 significa que la fuerza política consigue una traducción de votos a escaños simétrica. Una cifra inferior a 1 indica castigo en la conversión, es decir, penalización. Mientras que un indicador superior a 1 supone un beneficio *extra* en la realización de la conversión, es decir, una prima. Índice propuesto por TAAGEPERA, Rein / SHUGART, Matthew F: *Seats and Votes. The effects and determinants of electoral systems*, Yale University Press, New Haven, 1990, p. 68.

mas y penalizaciones debe dar como resultado una *suma-cero* pues lo que el sistema concede de más a una candidatura es porque se lo detrae a otra, dado que el *quantum* representativo es finito, vale decir, se ajusta al número de miembros del órgano que se elige.

GRÁFICO 7
Primas y penalizaciones
HUESCA. 1987-2015



FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

Del GRÁFICO 7 se deduce claramente que hay dos fuerzas políticas que optimizan de modo muy llamativo sus resultados electorales. PSOE y PAR obtienen unos retornos muy favorables al conseguir un número de concejales que, en la práctica supone una prima de casi una tercera parte más del número que, de acuerdo a la proporcionalidad aritmética les correspondería. El PP, tras unos años de fuerte castigo, ha conseguido alcanzar la neutralidad del sistema: le devuelve casi exactamente los que le corresponderían aritméticamente.

Pero el beneficio que el sistema proporciona a dos fuerzas políticas tiene una contrapartida cuya evidencia se manifiesta en el GRÁFICO 7. Las primas son con cargo a las penalizaciones del resto de las fuerzas políticas que, en elección

nes locales, son especialmente cruentas pues muchos votos se buscan de cara al reparto del órgano de representación provincial. Lo que obliga a malgastar votos pues en muchos municipios se concurre a sabiendas de la imposibilidad de lograr alcanzar alguna concejalía.

Las primas y penalizaciones oscenses prueban además la contundencia del castigo cuando se debilita, o no existe, una implantación territorial. Nótese por ejemplo, que IU llegó a perder, en la conversión de votos a escaños en las elecciones de 2007 más del 80% de su respaldo electoral en votos²⁸.

CUADRO 12
Implantación fuerzas políticas
HUESCA 2007-2015

	2007					2011					2015						
	PP	PSOE	PAR	CHA	IU	PP	PSOE	PAR	CHA	IU	PP	PSOE	PAR	CHA	IU* ASP**	C's	
Municipios	178	199	146	134	12	182	201	174	60	21	186	201	155	53	17	15	12
% municipios	88,12	98,51	72,28	66,34	5,94	90,10	99,50	86,14	29,70	10,40	92,08	99,50	76,73	26,24	8,42	7,43	5,94
Mayoría absoluta	26	87	22	9	-	37	67	30	4	0	40	96	29	4	0	0	0

* En 2015 IU concurrió en coalición Cambiar

** Aragón Sí Puede

FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

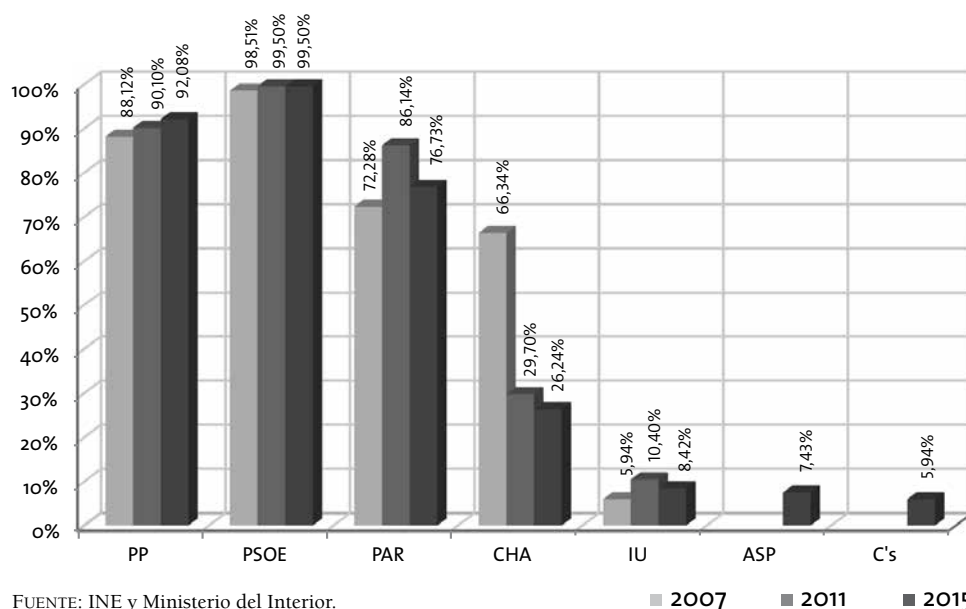
Destaca en primer lugar el grado elevado de implantación de PP y PSOE, así como el muy destacable del PAR. En leve pero constante caída CHA, y manteniendo una implantación muy ajustada IU. ASP representa la imagen de la emergencia, lógicamente con una muy débil implantación y quizá en competencia con IU en ciertos lugares. C's es sin duda, en mayo de 2015, un partido que inicia su establecimiento por lo que cabe hablar como mucho de una implantación incipiente.

.....

28 Pero en este caso no se puede repudiar el sistema, puesto que esa pérdida sólo arroja significado por adición de los votos obtenidos en cada uno de los municipios, en los que se compete por concejalías del municipio. Pero tampoco puede decirse nada del hecho de que no alcance magnitud suficiente si el sistema pasa a ser, en cierto modo, de lista casi única como es el caso del reparto de puestos en las diputaciones. Aquí se percibe la relativa consistencia de las críticas que por las fuerzas minoritarias se proyectan sobre el sistema electoral al Congreso de los Diputados cuando se agregan votos obtenidos en distintas circunscripciones o arenas electorales.

Las elecciones de 2015, como las de 2011, muestran la organización óptima del PSOE oscense (CUADRO 12) que es capaz de presentar candidaturas en todos los municipios oscenses menos uno. Y que alcanza a gobernar por mayoría absoluta –sin apoyos de otras fuerzas– en casi la mitad de los municipios de la provincia (47,52%). Son también resaltables los resultados del PP, pero en una escala inferior.

GRÁFICO 8
Grado de implantación de las fuerzas políticas
HUESCA 2007-2015



FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

B. Teruel

El año 2011 Teruel experimentó un incremento de población pero una reducción sensible de su Censo Electoral como consecuencia de la reforma LOREG tantas veces citada. Las elecciones de 2015 siguen confirmando la tendencia decreciente de población y censo en la provincia bajoaragonesa. Sí es más llamativo que, además, descienda la participación en la provincia que tradicionalmente era la más participativa de la Comunidad Autónoma²⁹.

.....

29 Lo que probablemente se deba –en lo que se refiere a causas estructurales– al incremento de la población de mayor edad, que tiende a tener mayores dificultades para desplazarse a los colegios electorales.

CUADRO 13
Datos comunes
TERUEL 2007-2015

	2007		2011		2015	
Población	142.160	145.277	140.365			
Municipios	236	236	236			
Censo electoral	115.924	110.323	107.508			
Participación	85.366	73,64%	82.688	74,95%	77.624	72,20%
Abstención	30.558	26,36%	27.635	25,05%	29.884	27,80%
Votos válidos	84.312	98,77%	81.225	98,23%	75.325	97,04%
Votos nulos	1.054	1,23%	1.463	1,77%	2.299	2,96%
Votos a candidatura	82.628	98%	79.087	97,37%	73.203	97,18%
Votos en blanco	1.684	2%	2.138	2,63%	2.122	2,82%

FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

De nuevo la estructura de competencia reproduce el modelo ya descrito. En 2007 los cinco partidos alcanzaron más del 99% de votos y en concejales sólo un 0,62% de los puestos en juego correspondieron a otras fuerzas políticas.

CUADRO 14
Resultados electorales
TERUEL 2007-2015

	2007				2011				2015			
	VOTOS	%	CON.	% CON.	VOTOS	%	CON.	% CON.	VOTOS	%	CON.	% CON.
PSOE	28.855	34,92%	404	35,44%	24.315	30,74%	395	33,08%	21.399	28,41%	358	30,49%
PP	25.319	30,64%	336	29,47%	28.136	35,58%	390	32,66%	22.305	29,61%	336	28,62%
PAR	18.531	22,43%	326	28,60%	16.051	19,84%	308	25,80%	14.774	19,61%	352	29,98%
CHA	4.749	5,75%	34	2,98%	3.898	4,8%	26	1,68%	4.010	5,32%	32	2,73%
IU/G:IU-LV	6.094	7,38%	26	2,28%	5.239	6,45%	20	2,18%	6.866	9,12%	33	2,81%
Otros	608	0,74%	7	0,61%	3.259	4,10%	55	4,61%	5.276	7,00%	58	4,94%

FUENTE: INE y Ministerio del Interior

En 2011 el cambio más significativo se produjo a partir de la comparecencia electoral de Compromiso con Aragón, una escisión del PAR con mayor eco en Teruel y algo en Zaragoza, lo que hizo descender los votos obtenidos por las cinco fuerzas a prácticamente el 96% (95,97%)³⁰. Este fenómeno también se traslada al reparto de concejales, pues se incrementa cuatro puntos atribuibles en su totalidad a CCA, que copa 50 de los 55 que obtienen las fuerzas políticas menores. Pero ello no altera la estructura de competencia partidaria.

En flujos resultó significativa la caída en cuatro puntos porcentuales en voto del PSOE, que modera en dos puntos y medio en porcentaje de concejales. PP, por el contrario, mejoró sus resultados en cinco puntos respecto de 2007 en apoyo electoral que, sin embargo, no logró incrementar más allá de tres puntos en concejales. El PAR experimentó una caída de tres puntos, tanto en sufragios como en concejales, asociada evidentemente a la escisión comentada. CHA experimentó una caída en respaldo electoral que, si apenas fue de un punto, se tradujo en una importante pérdida de puestos representativos de casi la cuarta parte respecto de 2007. IU experimentó una levisima pérdida, tanto en votos como escaños.

En 2015 el porcentaje de partidos menores ya no es patrimonio de CCA, que experimenta un descenso sensible, pero que compone un resultado final cuantitativamente similar como consecuencia de la irrupción de C's³¹.

En cuanto a posiciones relativas de los partidos que cuentan electoralmente cabe comenzar afirmando que el PP sigue siendo el primer partido en votos, pero en las elecciones de 2015 su distancia con el PSOE, segundo partido en la actualidad, se ha reducido a un punto. Pero sin embargo el PSOE ha roto en su favor el prácticamente empate técnico que se produjo en las elecciones en 2011, hasta superar en dos puntos porcentuales al partido líder en votos que sin embargo resulta no serlo en concejalías. Ello guarda relación directa con las dificultades que encuentra el PP para su implantación en municipios pequeños y muy pequeños turolenses. Pero también con la pérdida importante de votos sufrida en 2015, en donde se observará que el castigo, diferencia entre votos y concejalías, es notoriamente inferior a las cifras históricas. Pero seguramente estas dificultades específicas del PP estén en clara correlación con la llamativa presencia en esos mismos espacios electorales del PAR.

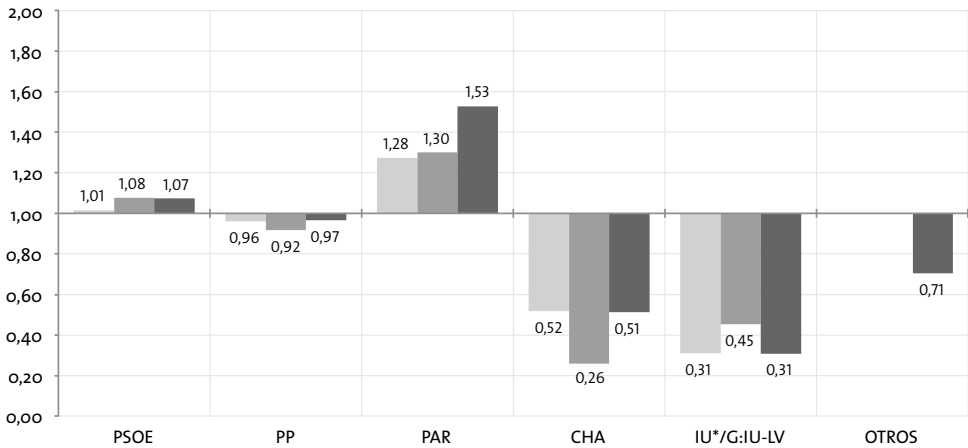
.....

30 El 4,03% restante correspondió en un 3,25% a CCA, lo que deja en muy residual el resto de las candidaturas menores.

31 En este caso la composición casi total de los partidos menores turolenses se compone de C's, con una débil presencia, 2360 votos y 18 concejales, y CCA que pierde casi la mitad de su apoyo de 2011, hasta 1971 votos y con una pérdida menor en representación institucional, 32 concejales. El resto, 8 concejales, pertenecen a candidaturas localistas.

Pero de nuevo nos encontramos con el mismo problema que en Huesca. Los partidos pequeños, CHA e IU, sufren unos tremendos castigos como consecuencia de su menor implantación y mayor dispersión del voto. Los retornos representativos de ambas formaciones son extremadamente agresivos.

GRÁFICO 9
Primas y penalizaciones
TERUEL 2007-2015



FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

■ 2007 ■ 2011 ■ 2015

El caso de Teruel es un caso límite y tiene que ver con la bajísima población y su elevada diseminación. PSOE obtiene leves primas y PP leves castigos. Pero CHA obtiene, para el mejor de los casos, la mitad de los concejales que deberían corresponderle; pero puede irse hasta uno de cada tres. El caso de IU es todavía más lesivo, como se ve. Y ni siquiera la mejora en votos obtenida por la coalición organizada para las elecciones de 2015 ha conseguido paliar el castigo. El PAR es el principal, y prácticamente único beneficiado de un escenario electoral tan perverso. Y lo aprovecha a fondo pues sólo él se configura como beneficiario de las pérdidas ajenas casi de modo absoluto.

He aquí un caso de arena electoral absolutamente artificiosa.

La implantación de tres de las cinco fuerzas políticas, y la posición subordinada de las otras dos, dibujan un escenario extremadamente extraño. En él la implantación obtiene más apoyo que los votos, al menos nitidamente en el caso

del PAR, que ha configurado una estructura organizativa turolense orientada a optimizar cada uno de sus votos mediante una adaptación al terreno absolutamente magistral.

CUADRO 15
Implantación fuerzas políticas
TERUEL 2007-2015

	2007					2011					2015					
	PP	PSOE	PAR	CHA	IU	PP	PSOE	PAR	CHA	IU	PP	PSOE	PAR	CHA	IU/G:IU-LV	C's
Municipios	212	221	203	108	35	216	210	201	75	25	199	193	205	60	24	15
% municipios	89,83	93,64	86,02	45,76	14,83	91,53	88,98	85,17	31,78	10,59	84,32	81,78	86,86	25,42	10,17	6,36
Mayoría absoluta	43	55	46	1	0	42	46	35	0	0	62	54	66	1	3	0

FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

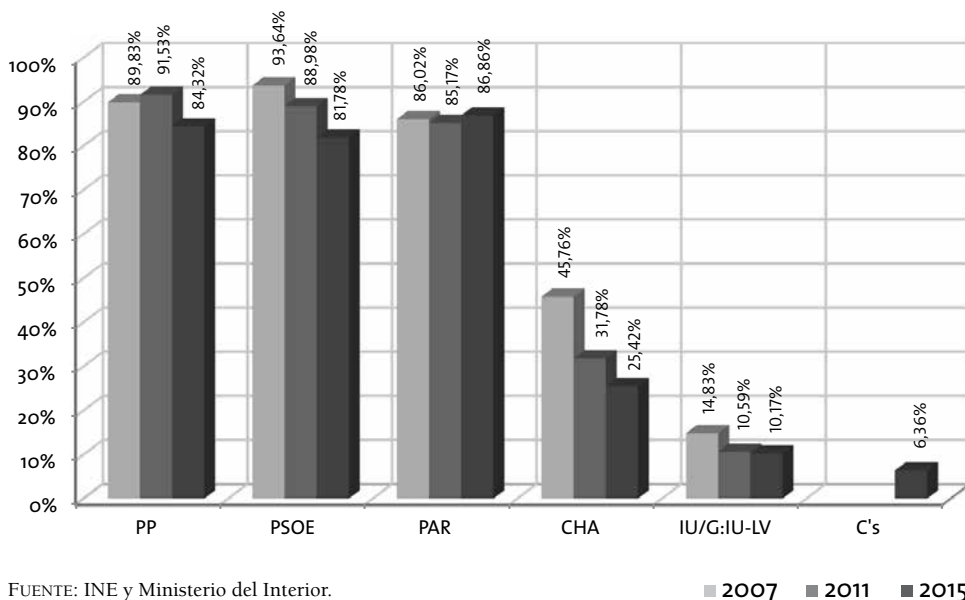
Como se ve, las cifras de implantación ponen de manifiesto una caída de candidaturas presentadas en todos los casos, salvo en el del PAR. Lo que debe ponerse en relación con el hecho de que PP y PSOE le superan en un 50% en números redondos en votos en el total de la provincia. Pero ello contrasta con la evidencia de que se trata del partido mejor implantado, casi en el 87% de los municipios turolenses pudieron votar a candidatos del PAR, y del partido que ha obtenido, desde sus diez puntos porcentuales menos de sufragios que las dos fuerzas políticas principales, el mayor número de mayorías absolutas.

Este excepcional fenómeno es el que explica al mismo tiempo la amenaza de exterminio electoral que pende sobre CHA e IU, que ven progresivamente debilitada su organización política en el territorio a base de resultados disuasorios que invitan a su abandono progresivo a manos de un especialista en su manejo de primerísimo nivel.

Un efecto que parece también incidir sobre los dos grandes partidos, a juzgar por la pérdida de implantación electoral experimentada en 2015, que resulta francamente llamativa.

Lo que seguramente explica que, en la práctica, se esté produciendo un abandono en favor del partido más implantado de aquellos municipios en donde las posibilidades de cosechar resultados dignos sean muy escasas. Sólo esto puede explicar que, del total de 233 municipios turolenses, se haya alcanzado el triunfo por mayoría absoluta en 186, es decir, en cuatro de cada cinco municipios (79,82%).

GRÁFICO 10
Implantación electoral
TERUEL 2007-2015



FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

Permitirá el lector que reproduzca aquí, pues no otra cosa cabe hacer, las consideraciones con las que cerraba el análisis de las elecciones locales en Teruel en el anterior Informe.

Teruel es un territorio electoralmente llamativo. Un conjunto de circunstancias como las pormenorizadas configuran una circunscripción altamente imprevisible para las fuerzas políticas.

El manejo de una implantación perfectamente discriminada, orientada a optimizar una distribución poblacional compleja y con un elevado índice de diseminación, junto con una atribución de concejales de tendencia mayoritaria para pequeños municipios y un sistema de atribución de escaños que reduplica el efecto mayoritario, puede llegar a producir resultados extremadamente sorprendentes.

Teruel sigue siendo una *caja de sorpresas* electoral siquiera potencialmente. Pero no en cualquier dirección. Aunque frecuentemente reta la lógica electoral más elemental. El único factor normal son sin duda sus electores, que frecuentemente no se reconocen en el laberinto que resulta.

C. Zaragoza

La provincia de Zaragoza es el contrapunto poblacional de Huesca y Teruel. No sólo por el evidente desequilibrio que supone la gran urbe a orillas del río Ebro, en proceso de configuración como una conurbación de modo rampante. Tras los efectos de la depuración del Censo en 2011 que excluyó del ejercicio del sufragio en elecciones locales a los aragoneses residentes en el extranjero, el Censo ha vuelto a remontar, lo que contrasta con el leve descenso de la población que se debe básicamente a la caída de población inmigrante asociada a la fase más aguda de la crisis económica y la desaparición de la demanda de empleo.

Zaragoza sigue manteniendo la cifra más baja de participación frente a Huesca, pero sobre todo frente a Teruel, aunque parece evidente que tanto en 2011 como en 2015 se ha producido un incremento de participación, quizá muy probablemente asociado a la existencia de un plus movilizador originado por la incertidumbre del resultado en la capital zaragozana.

CUADRO 16

Datos comunes ZARAGOZA. 2007-2015

	2007		2011		2015	
Población	917.288		973.252		960111	
Municipios	293		293		293	
Censo electoral	730.774		719.154		721.906	
Participación	470.028	64,32%	489.168	68,02%	485.534	67,26%
Abstención	260.746	35,68%	229.986	31,98%	236.372	32,74%
Votos válidos	466.417	99,23%	481.491	98,43%	478.839	98,62%
Votos nulos	3.611	0,77%	7.677	1,57%	6.695	1,38%
Votos a candidatura	454.490	97,44%	465.540	96,69%	468.432	97,83%
Votos en blanco	11.927	2,56%	15.951	3,31%	10.407	2,17%

FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

En punto a la estructura de la competencia partidaria, nos encontramos con el mantenimiento, en sus líneas maestras, del modelo a cinco ya descrito, con los matices que se verán (CUADRO 17).

CUADRO 17
Resultados electorales. ZARAGOZA. 2007-2015

	2007				2011				2015			
	VOTOS	% VOTOS	CON.	% CON.	VOTOS	% VOTOS	CON.	% CON.	VOTOS	% VOTOS	CON.	% CON.
PSOE	179.992	39,51%	787	43,99%	145.031	31,08%	745	40,51%	115.147	24,53%	734	40,26%
PP	144.435	31,70%	436	24,37%	182.819	39,18%	528	28,71%	132.131	28,15%	531	29,13%
PAR	57.093	12,53%	416	23,25%	42.190	9,04%	423	23,00%	29.267	6,24%	339	18,60%
CHA	43.622	9,57%	110	6,15%	41.992	9,00%	102	5,55%	33.194	7,07%	100	5,49%
IU/IU-ZGZ	20.407	4,48%	14	0,78%	29.443	6,31%	17	0,92%	87.730	18,69%	45	2,47%
C's									45.694	9,73%	28	1,54%
Otros	9.941	2,20%	26	1,45%	25.162	5,39%	24	1,31%	26.232	5,59%	44	2,41%

FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

En 2007 acumularon un 97,8% de los votos y un 98,45% de concejales.

En 2011 las cifras presentaron un dato nuevo, que ha resultado fugaz, consistente en la aparición electoral, especialmente en la ciudad de Zaragoza, de UPyD, que en votos vino a representar la mitad de los obtenidos por las fuerzas minoritarias (2,61%). Ello supuso un descenso al 94,61% del total de votos obtenidos por las cinco fuerzas mayoritarias de mayor implantación. Pero ello no impidió que de nuevo el sistema electoral les retornara un 98,69% de los concejales en juego. Una cifra curiosamente superior a la obtenida con un apoyo electoral mayor en 2007.

Mayo de 2015 vuelve a reproducir la estructura de competencia partidaria. Pero la suma de apoyos de los cinco partidos desciende hasta un 84,68% por los buenos resultados de C's en la ciudad de Zaragoza, donde cosecha un 87,57% de sus votos en toda la provincia³². Pero de nuevo la conversión a concejales sitúa a las cinco fuerzas en una posición sistémica similar a las anteriores convocatorias electorales. Prácticamente 96 de cada cien concejalías caen del lado de estas fuerzas (95,94%)³³.

.....

32 C's obtiene cuatro ediles en la ciudad zaragozana, a los que añade 24 más en 12 pueblos.

33 UPyD, que cosechó 4928 votos y ningún escaño, más dos candidaturas transversales, Escaños en Blanco (EB), 4769 votos y lógicamente ningún escaño, y Partido Animalista contra el Maltrato Animal (PACMA), 3849 votos, acumulan las cifras de votos más significativas entre los minoritarios. Compromiso con Aragón (CCA) creció en Zaragoza respecto de 2011 hasta 2693 votos y 9 concejales; Aragón Sí Puede, 2186 votos y 9 concejales; Los Verdes-Grupo Verde, 1818 votos; y la Federación de Independientes de Aragón, 1356 votos y 3 concejales, cierran

Los resultados arrojan, tras el cambio de posiciones como primer partido entre PP y PSOE producido entre 2007 y 2011, una fuerte caída de ambas formaciones en 2015, que se resuelve en el mantenimiento del PP como primera fuerza política a pesar de una pérdida mucho más significativa de apoyo electoral que la también importante sufrida por el PSOE. El PAR continúa con su marcha hacia la irrelevancia electoral en la provincia de Zaragoza a partir de su práctica desaparición en la ciudad que concentra casi tres de cada cuatro electores. Y ello a pesar de que refleja también su capacidad para rentabilizar en el resto de la provincia su apoyo menguante, según veremos. CHA resiste mucho mejor en Zaragoza un escenario adverso: en base a sus dos de cada tres votos en la ciudad del Ebro y su mantenimiento más firme en el territorio.

El dato más llamativo de esta convocatoria electoral en la ciudad de Zaragoza y en su conurbación ha sido el éxito obtenido por IU-ZGZ, en forma de coalición que ha logrado aglutinar un grupo relativamente heterogéneo de votantes que ha unido a los votantes de IU, más una serie de fuerzas menores pero que, de un modo u otro, ha conseguido sumar los votos aglutinados en torno a las fuerzas emergentes de la izquierda, o del cambio, o de la regeneración, o, en fin, del conjunto de mensajes que han logrado un gran éxito electoral en un entorno muy urbano preferiblemente. IU-ZGZ se convierte así en la tercera fuerza en Zaragoza, logrando además los apoyos precisos para formar un gobierno municipal en un territorio en el que viven dos de cada tres zaragozanos y la mitad de los aragoneses. Cuál sea el desarrollo futuro de una fuerza política heterogénea, con apoyos y electorados tan diversos es probablemente una de las incógnitas para cuya respuesta será preciso esperar un tiempo situado entre el medio y el largo plazo. Pero C's ha sido sin duda otra importante sorpresa. Al igual que las demás fuerzas emergentes, ha seleccionado mucho sus objetivos ajustándose preferentemente a núcleos urbanos y, desde luego, ha concentrado sus esfuerzos en la ciudad de Zaragoza y su conurbación especialmente. Y ello porque el mensaje político único y homogéneo emitido a nivel nacional era claramente un mensaje dirigido a las capas medias o medias-altas urbanas. Prácticamente un 10% de los sufragios suponen un éxito evidente pero de cuya continuidad nada puede decirse al tratarse de una fuerza política claramente condicionada por escenarios no locales y muy dependientes de la estrategia del partido a nivel nacional. Todo lo contrario que IU-ZGZ, si comparamos a los dos *emergentes*.

Cabe pues concluir que se mantiene la estructura de competencia partidaria, pero con la irrupción de un partido nuevo, C's, y el notorio cambio de posición

.....

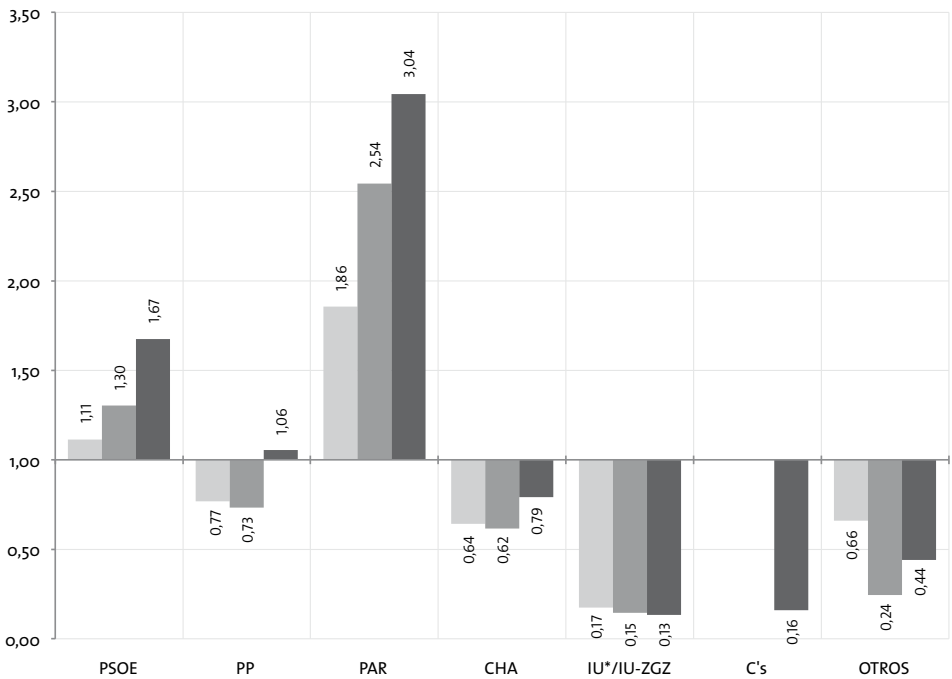
la lista de quienes superaron el millar de votos emitidos en su favor. Otras 18 candidaturas lo fueron con carácter testimonial u orientadas a un objetivo electoral en una única localidad.

política logrado por IU al construir la coalición IU-ZGC aglutinando los electorados que orbitaban en torno a Podemos. Pero ambas emergencias políticas no indican, al menos todavía, un cambio de modelo de competencia en la provincia de Zaragoza. Aunque quizá lo estén apuntando. Habrá pues que esperar.

Lo que resulta extremadamente llamativo es el efecto –fortísimo– del sistema electoral en un modelo de distribución poblacional tan espectacularmente desequilibrado como el de la provincia de Zaragoza. Ello da lugar a auténticos espejismos electorales. En 2015 las tendencias patológicas se han agudizado espectacularmente respecto de la ya perpleja situación de 2011 reflejada en el Informe de aquellas elecciones.

Tomemos tan sólo un dato para las de 2015. El PAR, con el peor resultado electoral de las seis candidaturas más votadas, ocupa el tercer puesto en número de concejales (18,6%) triplicando la cosecha de la cuarta fuerza política, CHA (5,49%), que sin embargo aventaja en votos al PAR en tres cuartos de punto porcentual.

GRÁFICO 11
Primas y penalizaciones. ZARAGOZA. 2007-2015



FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

■ 2007 ■ 2011 ■ 2015

Este escenario queda perfectamente reflejado en el GRÁFICO 11.

Advertirá el lector en dicho gráfico que en 2015 el PAR ha logrado obtener del sistema electoral un retorno que *triplica* el que le correspondería por votos. Mientras que los minoritarios han llegado, en algún caso, a recibir un castigo consistente en que el sistema les devuelve más de cinco veces menos de lo que les correspondería. La implantación y la adaptación al terreno electoral es pues algo capital si hablamos de elecciones locales.

Llama también la atención la mejora del PSOE y la por fin leve mejora que consigue el PP en la atribución de primas del sistema: un cambio que rompe con la tendencia contraria del PP en la provincia zaragozana.

CUADRO 18

Implantación fuerzas políticas ZARAGOZA. 2007-2015

	2007					2011					2015					
	PP	PSOE	PAR	CHA	IU	PP	PSOE	PAR	CHA	IU	PP	PSOE	PAR	CHA	IU/ZGZ	C's
Municipios	272	282	258	171	48	275	281	245	111	50	288	290	189	112	24	17
% municipios	92,83	96,25	88,05	58,36	16,38	93,86	95,90	83,62	37,88	17,06	98,29	98,98	64,51	38,23	8,19	5,80
Mayoría absoluta	43	101	58	7	0	46	87	57	5	0	62	115	59	11	2	1

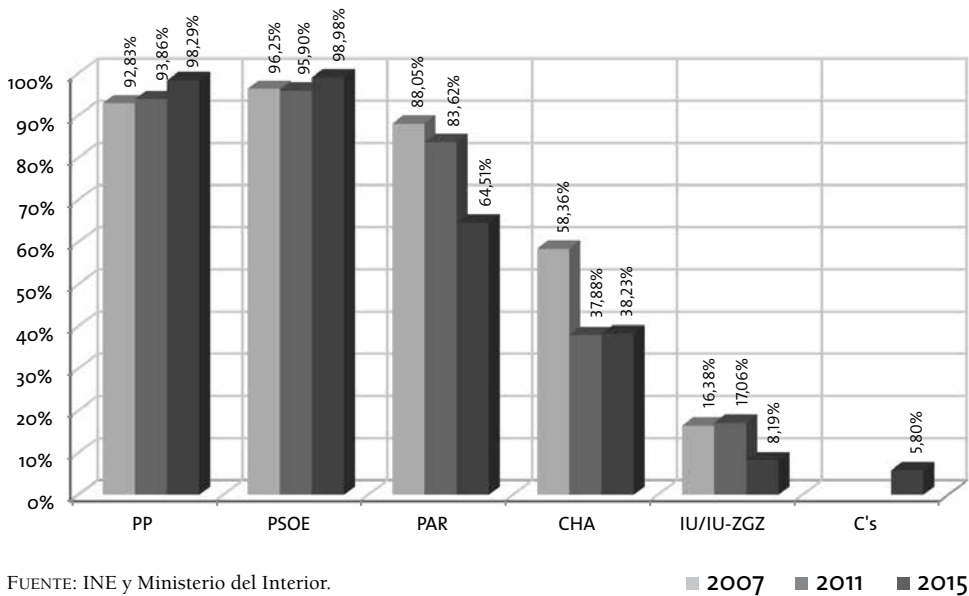
FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

El CUADRO 18 nos indica claramente las líneas de tendencia de los principales actores.

Los dos grandes partidos han alcanzado en 2015 un grado máximo de implantación. Sólo tres municipios carecieron de candidatura del PSOE, y otros cinco en el caso del PP. El PAR sin embargo ha reducido muy sensiblemente su implantación pero ciertamente con una intensificación de componentes estratégicos que, a pesar de abandonar una cuarta parte de los municipios a los que concurrió en 2011, ha incrementado en dos el número –59– en los que logró mayoría absoluta. PP y PSOE le acompañan, con mayor éxito todavía pero explicable por su mayor y mejor implantación, en el alcance de mayorías absolutas. Algo que, debemos recordarlo, es extremadamente verosímil en municipios pequeños (cinco concejales) o muy pequeños (tres concejales). CHA, como ya indicaban los datos anteriores, aguanta el territorio en la provincia, mejorando incluso sus resultados de 2011. La caída de IU en implantación refleja, visto desde otro punto de vista, el éxito de su coalición que, sin embargo, no ha podido extender más allá de un reducido número de localidades. Ello anuncia también la caída de la marca en una eventual competencia electoral futura sin acudir al

modelo de estas *nuevas* coaliciones. C's confirma su situación *inaugural* que, visto también desde el otro lado, constituye una suerte de reto para su implantación y desarrollo organizativo. Veremos.

GRÁFICO 12
**Implantación fuerzas políticas
 ZARAGOZA. 2007-2015**



FUENTE: INE y Ministerio del Interior.

III. CONCLUSIÓN

Las elecciones locales en Aragón se realizan al amparo normativo, en primer lugar, de las normas constitucionales de aplicación. En segundo lugar, de acuerdo a las normas que integran el *régimen electoral general* acogidas en el Título I de la LOREG. Y en tercer lugar, a lo dispuesto en la normativa específica reguladora de las elecciones locales, que se encuentran en el Título III de la LOREG. Más lo dispuesto en la LBRL y normativa de desarrollo. A todo ello debe añadirse la normativa, también tratada, nacida del despliegue competencial de la Comunidad autónoma.

La reiteración de procesos locales, nueve elecciones celebradas entre 1987 y 2015 al amparo de un bloque normativo estable posee un efecto de refuerzo

institucional de las estructuras de gobierno locales que no debe despreciarse ni ignorarse. Especialmente en tiempos de cambio; y quizá de cambios.

El análisis de los procesos electorales locales posee una dificultad añadida por las interrelaciones, sutiles o contundentes, entre el tejido social de las localidades sobre todo medianas y pequeñas, y las fuerzas políticas. Ello hace que las extrapolaciones e inferencias a partir de los resultados electorales sólo puedan hacerse a partir de una metodología tan rigurosa técnicamente como plena de prevenciones y salvedades. En resumen, todo proceso electoral local posee dos significados: el genuino de configurar un gobierno local y el que le pueda atribuir el entorno o contexto. Discriminar entre ambos no es tarea fácil ni sujeta a reglas ciertas.

Ello no impide, claro está, un análisis *macro* o por agregación. Pero no debe llevar a la *creatividad* o a la ocurrencia. No debe irse más allá de lo acreditado mediante el análisis técnico y la interpretación de las magnitudes cuantitativas. De ahí que se tratará siempre de realizar análisis sobrios y de proponer conclusiones escuetas, prudentes y escasas.

Aragón es, en términos poblacionales, un territorio escasamente poblado en proporción a su extensión, con una altísima diseminación poblacional y, por consiguiente, un elevado número de municipios que albergan a muy pocos habitantes. Es una imagen de gran transcendencia, también en materia electoral.

De ahí que el parámetro de análisis de los resultados electorales requiera de una capacidad de adaptación, de una *geometría variable*, prácticamente imposible. Recuérdese, según hemos visto, que la propia normativa electoral se ve obligada a una construcción convencional, con sensibles correcciones, de los resultados políticamente relevantes en los pequeños y medianos municipios. Es decir, en la inmensa mayoría de los municipios aragoneses.

Tras las elecciones locales de 2015 puede afirmarse que el modelo de competencia partidaria no ha sufrido cambios estructurales. Cinco fuerzas políticas, más la emergencia de C's en esta última convocatoria y sobre la que todavía no cabe realizar un pronunciamiento fundado, son las que realmente cuentan tanto electoralmente como, muy especialmente, a la hora de cosechar representación institucional.

Bien es cierto que, tal y como indicábamos para el Informe de 2011, algunas tendencias de transformación parecen cobrar una mayor inercia. Pero se trata de un proceso de medio-largo plazo. Como es sabido, en todos los sistemas electorales son los procesos locales los que más lentamente experimentan cambios estructurales en la competencia partidaria.

Los enigmas que quedan abiertos, tras 2015, son, en primer lugar, si la coalición IU-ZGZ adquirirá continuidad organizativa y electoral y, a su través, ad-

quirirá o recuperará, según se mire, implantación electoral en el territorio. En segundo lugar, si el PAR continuará su escisión funcional profundizando hacia un modelo de partido de pequeños y muy pequeños municipios, abandonando por tanto su configuración de partido autonómico y la arena electoral de la gran urbe zaragozana definitivamente. En tercer lugar, si CHA resistirá –y hasta dónde– en su isla zaragozana o seguirá el proceso de debilitamiento tan avanzado en las provincias de Huesca y Teruel.

Los dos grandes partidos nacionales, que tan sensibles pérdidas han cosechado en 2015, no parece que presenten escenarios de tendencia que permitan interpretar tales daños en términos estructurales. Más bien habrá también que esperar para comprobar si se trataba de un caso más de oscilaciones asociadas a coyunturas políticas determinadas; a pesar de que, en esta ocasión, la pérdida se haya producido simultáneamente en ambas fuerzas políticas.

Ahora bien, los cambios que estén produciéndose en los términos dichos, u otros que puedan producirse no son, ni serán, traumáticos. Son producto del funcionamiento de un sistema representativo que, en líneas generales, está resistiendo muy dignamente los desafíos de una región con unas patologías poblacionales que le retan de modo contundente.

Y que retarían a cualquier sistema electoral imaginable.

ANEXO I

Índices de cuadros y gráficos

- CUADRO 1 Ciudadanos de la UE y de países con acuerdos residentes en España con derecho a voto en elecciones locales. 2011-2015
- CUADRO 2 Municipios y concejales s/población. 2011. ARAGÓN
- CUADRO 3 Municipios y concejales s/población. 2015. ARAGÓN
- CUADRO 4 Distribución municipios según tamaño y provincia en %. 2011-2015
- CUADRO 5 Distribución poblacional según tamaño de municipio. ARAGÓN 2011-2015
- CUADRO 6 Resultados Aragón 1987-2015. % votos y cifra absoluta de concejales.
- CUADRO 7 Población y Censo electoral. ARAGÓN 1987-2015. Cifras absolutas.
- CUADRO 8 Población y Censo electoral. ARAGÓN 1987-2015. Base 100 = 1987.
- CUADRO 9 Participación. ARAGÓN y Provincias 1987-2015
- CUADRO 10 Datos comunes. HUESCA 2007-2015
- CUADRO 11 Resultados electorales. HUESCA 2007-2015
- CUADRO 12 Implantación fuerzas políticas. HUESCA 2007-2015
- CUADRO 13 Datos comunes. TERUEL 2007-2015
- CUADRO 14 Resultados electorales. TERUEL 2007-2015
- CUADRO 15 Implantación fuerzas políticas. TERUEL 2007-2015
- CUADRO 16 Datos comunes. ZARAGOZA. 2007-2015
- CUADRO 17 Resultados electorales. ZARAGOZA. 2007-2015
- CUADRO 18 Implantación fuerzas políticas. ZARAGOZA. 2007-2015
-
- GRÁFICO 1 Distribución municipios según población. ARAGÓN 2011-2015
- GRÁFICO 2 Distribución poblacional según tamaño del municipio. ARAGÓN 2011-2015
- GRÁFICO 3 Evolución electoral por candidatura. ARAGÓN 2011-2015. (% s/v. válidos)
- GRÁFICO 4 Concejales obtenidos. ARAGÓN 2011-2015.
- GRÁFICO 5 Población y Censo electoral. ARAGÓN 1987-2015. Base 100=1987.
- GRÁFICO 6 Participación. ARAGÓN y Provincias. 1987-2015
- GRÁFICO 7 Primas y penalizaciones. HUESCA. 1987-2015
- GRÁFICO 8 Grado de implantación de las fuerzas políticas. HUESCA 2007-2015
- GRÁFICO 9 Primas y penalizaciones. TERUEL 2007-2015
- GRÁFICO 10 Implantación electoral. TERUEL 2007-2015
- GRÁFICO 11 Primas y penalizaciones. ZARAGOZA. 2007-2015
- GRÁFICO 12 Implantación fuerzas políticas. ZARAGOZA. 2007-2015

ANEXO II

Datos comunes por municipio. 2015
HUESCA

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Abiego	267	229	185	178	7	0
Abizanda	140	117	111	111	0	0
Adahuesca	172	148	124	124	0	1
Agüero	150	138	103	99	4	0
Aísa	363	307	200	187	13	15
Albalate de Cinca	1201	850	633	620	13	13
Albalatillo	207	180	136	132	4	10
Albelda	762	645	478	469	9	10
Albero Alto	125	94	74	66	8	0
Albero Bajo	122	109	86	85	1	3
Alberuela de Tubo	327	295	260	256	4	6
Alcalá de Gurrea	277	254	213	211	2	2
Alcalá del Obispo	349	322	232	228	4	7
Alcampell	707	626	469	465	4	14
Alcolea de Cinca	1136	875	651	636	15	24
Alcubierre	401	349	269	262	7	8
Alerre	213	188	153	141	12	2
Alfántega	136	111	89	88	1	4
Almudévar	2519	2009	1382	1337	45	33
Almunia de San Juan	681	560	416	388	28	12
Almuniente	528	446	400	395	5	1
Alquézar	297	247	174	149	25	13
Altorricón	1477	1084	773	757	16	12
Angüés	404	327	178	148	30	9
Ansó	436	392	232	162	70	46

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Antillón	153	133	109	104	5	0
Aragüés del Puerto	123	105	87	87	0	2
Arén	314	249	154	132	22	11
Argavieso	107	94	77	75	2	2
Arguis	125	118	95	95	0	1
Ayerbe	1097	909	713	693	20	10
Azanuy-Alins	184	151	130	127	3	1
Azara	193	166	124	122	2	3
Azlor	137	116	92	91	1	2
Baélls	113	93	70	68	2	0
Bailo	290	265	210	205	5	9
Baldellou	98	93	73	73	0	12
Ballobar	866	751	633	624	9	13
Banastás	303	248	195	189	6	1
Barbastro	17109	12694	8266	8113	153	84
Barbués	92	81	66	64	2	2
Barbuñales	100	95	68	49	19	6
Bárcabo	117	107	92	91	1	1
Belver de Cinca	1346	960	718	703	15	27
Benabarre	1153	829	556	545	11	12
Benasque	2149	1577	1093	1062	31	21
Berbegal	391	334	272	266	6	16
Bielsa	496	378	268	256	12	12
Bierge	242	198	163	160	3	0
Biescas	1535	1162	831	798	33	27
Binaced	1539	1174	886	868	18	13
Binéfar	9461	6857	4219	4099	120	89
Bisaurri	179	166	112	104	8	2
Biscarrués	209	181	138	136	2	2

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Blecu y Torres	202	168	128	123	5	3
Boltaña	1041	744	512	496	16	10
Bonansa	84	70	51	50	1	1
Borau	91	85	72	64	8	0
Broto	523	435	310	299	11	24
Caldearenas	208	191	136	133	3	7
Campo	459	326	216	192	24	11
Camporrélls	148	129	88	86	2	8
Canal de Berdún	376	313	227	222	5	10
Candasnos	339	389	269	259	10	34
Canfranc	554	462	333	330	3	5
Capdesaso	170	140	95	92	3	0
Capella	361	288	237	228	9	6
Casbas de Huesca	295	261	213	210	3	4
Castejón del Puente	349	304	240	228	12	6
Castejón de Monegros	574	488	395	384	11	24
Castejón de Sos	733	542	419	409	10	6
Castellflorite	123	110	93	92	1	1
Castiello de Jaca	243	218	142	136	6	2
Castigaleu	95	75	56	51	5	1
Castillazuelo	191	159	125	123	2	0
Castillonroy	336	318	273	270	3	4
Colungo	124	110	76	73	3	5
Chalamera	103	100	83	80	3	2
Chía	87	76	66	64	2	1
Chimillas	373	298	229	223	6	5
Esplús	646	503	362	339	23	11
Estada	215	187	156	152	4	6
Estadilla	822	684	540	530	10	7

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Estopiñán del Castillo	136	123	105	105	0	2
Fago	24	25	13	13	0	0
Fanlo	118	119	103	103	0	2
Fiscal	369	288	231	222	9	11
Fonz	960	776	550	540	10	15
Foradada del Toscar	192	162	143	142	1	2
Fraga	14926	10389	6267	6114	153	84
La Fueva	622	506	398	394	4	2
Gistaín	143	129	97	92	5	1
El Grado	435	381	284	275	9	0
Grañén	1902	1457	1000	978	22	20
Graus	3429	2589	1731	1678	53	40
Gurrea de Gállego	1575	1332	977	954	23	21
Hoz de Jaca	73	61	52	43	9	0
Huerto	242	211	142	135	7	5
Huesca	52555	39052	24517	23932	585	397
Ibica	119	91	58	56	2	3
Igriés	700	497	339	322	17	8
Ilche	214	189	158	157	1	3
Isábena	288	202	157	152	5	5
Jaca	13121	10237	6390	6244	146	99
Jasa	111	90	70	63	7	2
Labuerda	155	125	100	100	0	3
Laluenga	216	192	123	119	4	10
Lalieza	1024	851	591	576	15	17
Lanaja	1324	1103	676	642	34	30
Laperdiguera	94	86	71	67	4	0
Lascellas-Ponzano	146	123	99	95	4	2
Lascuarre	136	102	82	76	6	4

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Laspaúles	304	224	172	170	2	2
Laspuña	298	260	232	227	5	0
Loarre	338	312	238	216	22	11
Loporzano	535	478	331	310	21	9
Loscorrales	107	98	77	74	3	1
Monesma y Cajigar	88	79	73	73	0	1
Monflorite-Lascasas	295	257	202	194	8	1
Montanuy	237	198	161	159	2	4
Monzón	17176	12140	7753	7660	93	94
Naval	256	216	171	168	3	1
Novales	176	133	105	104	1	4
Nueno	558	436	306	276	30	18
Olvena	57	37	27	27	0	0
Ontiñena	570	498	413	405	8	18
Osso de Cinca	771	506	426	411	15	10
Palo	22	22	18	15	3	0
Panticosa	757	652	487	477	10	10
Peñalba	691	581	491	490	1	6
Las Peñas de Riglos	267	240	167	162	5	4
Peralta de Alcofea	582	501	406	394	12	6
Peralta de Calasanz	240	202	151	148	3	4
Peraltilla	206	175	142	138	4	4
Perarrúa	113	99	78	76	2	4
Pertusa	121	110	101	100	1	1
Piracés	106	95	58	57	1	0
Plan	314	258	173	133	40	15
Poleñino	216	196	173	168	5	2
Pozán de Vero	225	196	141	136	5	3
La Puebla de Castro	401	311	242	238	4	6

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Puente de Montañana	119	95	77	76	1	1
Puértolas	217	187	170	170	0	4
Pueyo de Araguás (El)	145	117	91	86	5	1
Pueyo de Santa Cruz	338	288	231	224	7	8
Quicena	300	235	188	180	8	3
Robres	575	495	364	324	40	17
Sabiñánigo	9883	7208	4603	4506	97	87
Sahún	304	259	212	210	2	3
Salas Altas	319	272	169	160	9	2
Salas Bajas	161	143	125	124	1	4
Salillas	107	92	67	56	11	2
Sallent de Gállego	1484	1127	763	744	19	13
San Esteban de Litera	495	448	311	302	9	19
Sangarrén	212	205	159	159	0	4
San Juan de Plan	147	126	85	83	2	4
Santa Cilia	225	180	144	139	5	3
Santa Cruz de la Serós	192	164	134	133	1	2
Santaliestra y San Quílez	99	85	75	74	1	1
Sariñena	4293	3118	2199	2155	44	50
Secastilla	146	124	105	100	5	0
Seira	147	129	95	94	1	0
Sena	516	405	356	344	12	3
Senés de Alcubierre	52	46	34	34	0	1
Sesa	202	173	120	120	0	7
Sesué	116	97	61	57	4	3
Siétamo	675	533	411	392	19	7
Sopeira	107	80	64	62	2	0
Tamarite de Litera	3604	2707	1683	1644	39	34
Tardienta	1005	800	542	525	17	15

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Tella-Sin	260	224	186	184	2	0
Tierz	734	506	375	365	10	7
Tolva	148	118	86	83	3	2
Torla-Ordesa	293	290	253	247	6	5
Torralba de Aragón	113	98	65	63	2	1
Torre la Ribera	106	88	65	65	0	2
Torrente de Cinca	1205	824	454	362	92	77
Torres de Alcanadre	103	104	89	89	0	0
Torres de Barbués	293	257	225	223	2	1
Tramaced	97	92	81	81	0	1
Valfarta	73	65	43	42	1	5
Valle de Bardají	37	48	30	27	3	1
Valle de Lierp	58	54	39	37	2	2
Velilla de Cinca	461	309	261	257	4	8
Beranuy	97	83	48	41	7	6
Viacamp y Litera	43	33	28	28	0	1
Vicién	122	118	85	77	8	1
Villanova	159	115	84	80	4	6
Villanúa	475	359	240	232	8	10
Villanueva de Sigena	434	378	309	301	8	2
Yebra de Basa	142	128	99	96	3	4
Yésero	57	60	45	43	2	4
Zaidín	1837	1159	842	835	7	14
Valle de Hecho	903	757	490	459	31	12
Puente la Reina de Jaca	276	223	158	146	12	5
San Miguel del Cinca	852	672	543	517	26	15
Sotonera (La)	1013	866	613	603	10	4
Lupiñén-Ortilla	373	305	224	215	9	6
Santa María de Dulcis	226	182	140	134	6	6

Aínsa-Sobrarbe	2213	1604	1129	1102	27	21
Hoz y Costean	237	216	162	160	2	1
Vencillón	425	318	231	226	5	5

Datos comunes por municipio. 2015

TERUEL

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Ababuj	65	64	57	51	6	0
Abejuela	41	53	48	47	1	1
Aguatón	18	19	17	17	0	0
Aguaviva	605	445	340	340	0	4
Aguilar del Alfambra	77	55	39	39	0	0
Alacón	314	257	180	170	10	18
Alba	212	184	123	119	4	10
Albalate del Arzobispo	2025	1636	1141	1100	41	54
Albarracín	1059	818	624	602	22	12
Albentosa	279	177	156	155	1	1
Alcaine	72	60	57	56	1	3
Alcalá de la Selva	424	345	315	311	4	1
Alcañiz	16333	11402	7438	7239	199	189
Alcorisa	3433	2570	1938	1907	31	58
Alfambra	587	496	361	338	23	10
Aliaga	358	291	231	231	0	6
Almohaja	21	19	19	19	0	0
Alobras	75	73	56	55	1	1
Alpeñés	19	24	19	15	4	0
Allepuz	117	106	79	79	0	2
Alloza	638	500	342	331	11	13
Allueva	15	15	13	12	1	0
Anadón	24	25	19	18	1	0
Andorra	8148	6215	4116	4025	91	153
Arcos de las Salinas	100	91	79	75	4	0
Arens de Lledó	208	160	132	124	8	3
Argente	217	191	161	159	2	5

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Ariño	775	613	521	514	7	6
Azaila	119	107	61	55	6	3
Bádenas	19	17	10	10	0	0
Báguena	337	287	199	198	1	5
Bañón	154	136	111	110	1	3
Barrachina	137	119	90	84	6	4
Bea	28	25	21	17	4	0
Beceite	583	473	399	391	8	9
Belmonte de San José	120	109	84	80	4	1
Bello	244	218	160	154	6	7
Berge	247	203	166	161	5	8
Bezas	77	57	45	43	2	2
Blancas	152	125	102	100	2	3
Blesa	109	110	99	98	1	1
Bordón	114	94	73	70	3	5
Bronchales	427	365	303	300	3	11
Bueña	62	52	34	34	0	2
Burbáguena	281	237	152	150	2	1
Cabra de Mora	70	70	67	67	0	1
Calaceite	1076	872	633	610	23	37
Calamocha	4469	3228	2112	2071	41	66
Calanda	3920	2802	2038	2008	30	61
Calomarde	88	87	87	86	1	0
Camañas	128	105	85	85	0	1
Camarena de la Sierra	137	109	89	89	0	2
Camarillas	103	72	56	54	2	5
Caminreal	684	530	368	357	11	14
Cantavieja	724	560	436	415	21	29
Cañada de Benatanduz	41	40	38	36	2	0

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Cañada de Verich (La)	102	76	66	63	3	0
Cañada Vellida	37	35	15	8	7	2
Cañizar del Olivar	99	80	71	71	0	0
Cascante del Río	82	74	55	54	1	3
Castejón de Tornos	63	58	37	35	2	0
Castel de Cabra	128	109	81	78	3	1
Castelnou	140	123	104	104	0	5
Castelserás	830	683	542	527	15	14
Castellar (El)	60	56	43	43	0	4
Castellote	754	627	436	391	45	19
Cedrillas	619	453	359	348	11	6
Celadas	399	325	235	226	9	12
Cella	2818	2280	1771	1737	34	40
Cerollera (La)	106	81	64	61	3	3
Codoñera (La)	374	295	253	252	1	13
Corbalán	106	90	83	83	0	0
Cortes de Aragón	61	55	50	49	1	1
Cosa	56	54	41	41	0	0
Cretas	601	468	398	396	2	2
Crivillén	75	86	67	63	4	5
Cuba (La)	45	33	33	33	0	0
Cubla	55	48	42	39	3	0
Cucalón	103	84	55	54	1	3
Cuervo (El)	85	79	79	71	8	0
Cuevas de Almudén	145	82	57	56	1	1
Cuevas Labradas	127	113	99	96	3	2
Ejulve	194	167	137	132	5	1
Escorihuela	160	153	114	112	2	3
Escucha	981	706	591	589	2	10

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Estercuel	230	184	146	141	5	3
Ferreruela de Huerva	64	61	38	28	10	13
Fonfría	30	31	27	27	0	0
Formiche Alto	168	131	114	114	0	4
Fórnoles	78	84	62	61	1	5
Fortanete	201	164	103	88	15	13
Foz-Calanda	269	221	145	123	22	10
Fresneda (La)	468	356	307	304	3	4
Frías de Albarracín	144	108	95	93	2	2
Fuenferrada	62	50	31	31	0	6
Fuentes Calientes	111	93	77	77	0	0
Fuentes Claras	531	445	232	181	51	37
Fuentes de Rubielos	121	80	67	67	0	0
Fuentespalda	299	245	176	167	9	14
Galve	164	109	107	107	0	2
Gargallo	110	85	69	65	4	1
Gea de Albarracín	397	349	268	256	12	18
Ginebrosa (La)	206	169	131	125	6	7
Griegos	142	136	80	79	1	4
Guadalaviar	248	218	154	152	2	4
Gúdar	76	62	48	47	1	0
Híjar	1763	1375	993	982	11	21
Hinojosa de Jarque	136	107	55	52	3	10
Hoz de la Vieja (La)	81	81	60	52	8	1
Huesa del Común	73	67	50	50	0	1
Iglesuela del Cid (La)	462	337	222	210	12	16
Jabaloyas	73	73	63	63	0	0
Jarque de la Val	82	71	44	44	0	1
Jatiel	48	42	33	29	4	3

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Jorcas	37	34	29	28	1	0
Josa	36	27	20	19	1	0
Lagueruela	78	65	62	60	2	0
Lanzuela	30	23	20	19	1	0
Libros	129	125	97	97	0	0
Lidón	54	49	43	43	0	0
Linares de Mora	274	228	206	203	3	2
Loscos	154	147	109	106	3	1
Lledó	169	138	112	108	4	3
Maicas	35	36	23	22	1	0
Manzanera	526	386	302	297	5	9
Martín del Río	437	351	247	245	2	7
Mas de las Matas	1324	1082	788	777	11	7
Mata de los Olmos (La)	268	179	164	163	1	0
Mazaleón	540	420	338	327	11	6
Mezquita de Jarque	117	94	67	66	1	5
Mirambel	117	106	91	88	3	0
Miravete de la Sierra	34	29	24	22	2	0
Molinos	264	212	161	154	7	16
Monforte de Moyuela	63	66	36	26	10	2
Monreal del Campo	2636	1866	1102	1067	35	34
Monroyo	364	281	238	236	2	2
Montalbán	1335	1120	835	824	11	18
Monteagudo del Castillo	55	48	38	36	2	0
Monterde de Albarracín	73	68	49	49	0	1
Mora de Rubielos	1612	1182	853	813	40	71
Moscardón	60	44	41	36	5	1
Mosqueruela	601	488	312	292	20	31
Muniesa	638	458	321	311	10	4

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Noguera de Albarracín	137	128	95	94	1	5
Nogueras	30	27	23	22	1	1
Nogueruelas	214	185	160	156	4	1
Obón	42	40	33	33	0	0
Odón	237	193	113	84	29	27
Ojos Negros	421	356	275	263	12	9
Olba	263	192	141	137	4	5
Oliete	422	320	252	240	12	5
Orihuela del Tremedal	539	442	346	341	5	7
Olmos (Los)	130	102	85	85	0	4
Orrios	140	130	100	98	2	1
Palomar de Arroyos	184	165	128	124	4	8
Pancrudo	117	114	76	71	5	4
Parras de Castellote (Las)	58	58	50	50	0	0
Peñarroya de Tastavins	487	352	243	241	2	12
Peracense	69	68	59	59	0	0
Peralejos	85	78	53	53	0	1
Perales del Alfambra	253	200	149	138	11	4
Pitarque	93	75	53	52	1	2
Plou	46	50	42	42	0	0
Pobo (El)	148	108	97	95	2	0
Portellada (La)	234	204	169	168	1	5
Pozondón	63	60	41	38	3	1
Pozuel del Campo	81	73	46	45	1	6
Puebla de Híjar (La)	965	786	648	646	2	4
Puebla de Valverde (La)	521	397	324	321	3	10
Puertomingalvo	117	91	75	72	3	3
Ráfales	142	110	74	72	2	5
Rillo	106	93	66	66	0	0

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Riodeva	165	145	107	105	2	2
Ródenas	75	60	46	46	0	1
Royuela	227	192	156	144	12	1
Rubiales	51	44	42	42	0	1
Rubielos de la Cérica	41	41	28	17	11	0
Rubielos de Mora	687	517	415	410	5	20
Salcedillo	10	9	9	9	0	0
Saldón	27	26	24	24	0	1
Samper de Calanda	861	713	513	513	0	15
San Agustín	141	121	101	101	0	0
San Martín del Río	179	168	162	160	2	5
Santa Cruz de Nogueras	42	36	24	20	4	1
Santa Eulalia	1111	849	639	630	9	15
Sarrión	1152	775	598	593	5	13
Segura de los Baños	39	40	27	25	2	0
Seno	42	42	33	31	2	6
Singra	76	64	63	63	0	1
Terriente	177	157	125	123	2	5
Teruel	35675	26657	16619	16188	431	427
Toril y Masegoso	32	28	20	20	0	0
Tormón	28	36	28	28	0	0
Tornos	231	204	128	119	9	9
Torralba de los Sisonos	170	125	82	77	5	3
Torrecilla de Alcañiz	415	364	303	296	7	3
Torrecilla del Rebollar	142	138	114	112	2	0
Torre de Arcas	83	76	50	49	1	0
Torre de las Arcas	28	22	14	14	0	0
Torre del Compte	142	124	83	73	10	0
Torrelacárcel	197	147	95	91	4	7

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Torre los Negros	94	76	58	40	18	4
Torremocha de Jiloca	126	103	83	83	0	1
Torres de Albarracín	174	156	126	125	1	2
Torrevelilla	208	151	131	127	4	0
Torrijas	45	37	33	33	0	0
Torrijo del Campo	509	404	299	276	23	11
Tramacastiel	74	63	57	57	0	0
Tramacastilla	120	92	87	87	0	4
Tronchón	82	59	49	48	1	0
Urrea de Gaén	494	413	261	206	55	45
Utrillas	3194	2407	1757	1736	21	39
Valacloche	23	27	24	23	1	0
Valbona	198	166	115	113	2	8
Valdealgorfa	650	549	350	329	21	28
Valdecuencia	40	34	21	17	4	0
Valdelinares	90	75	47	45	2	1
Valdeltormo	315	264	201	195	6	8
Valderrobres	2337	1616	1125	1105	20	19
Valjunquera	365	311	244	238	6	3
Vallecillo (El)	50	57	50	48	2	0
Veguillas de la Sierra	23	22	14	13	1	0
Villafranca del Campo	314	255	196	181	15	2
Villahermosa del Campo	104	85	62	62	0	1
Villanueva del Rebollar de la Sierra	52	40	38	33	5	2
Villar del Cobo	190	169	128	127	1	5
Villar del Salz	75	72	57	56	1	1
Villarluengo	194	160	122	113	9	2
Villarquemado	886	755	554	516	38	19

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Villarroya de los Pinares	160	137	115	112	3	2
Villastar	522	371	265	254	11	17
Villel	348	260	209	204	5	3
Vinaceite	274	204	160	157	3	1
Visiedo	137	123	104	102	2	2
Vivel del Río Martín	78	74	56	53	3	2
Zoma (La)	19	29	21	18	3	0

Datos comunes por municipio. 2015

ZARAGOZA

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Abanto	113	113	87	86	1	2
Acered	220	160	125	122	3	0
Agón	155	133	109	108	1	1
Aguarón	796	572	433	422	11	10
Aguilón	260	245	220	216	4	3
Ainzón	1162	935	707	674	33	26
Aladrén	54	47	36	33	3	1
Alagón	7052	5136	3380	3317	63	65
Alarba	153	128	100	100	0	1
Alberite de San Juan	86	71	62	54	8	0
Albeta	153	128	108	104	4	4
Alborge	124	107	87	83	4	1
Alcalá de Ebro	281	230	196	190	6	4
Alcalá de Moncayo	183	162	129	127	2	1
Alconchel de Ariza	82	100	56	55	1	4
Aldehuela de Liestos	50	58	42	42	0	1
Alfajarín	2250	1751	1186	1145	41	12
Alfamén	1475	1004	817	807	10	4
Alforque	70	60	54	52	2	1
Alhama de Aragón	1115	836	588	581	7	2
Almochuel	35	34	29	29	0	0
Almolda (La)	602	542	415	405	10	16
Almonacid de la Cuba	244	226	196	194	2	4
Almonacid de la Sierra	752	623	505	494	11	16
Almunia de Doña Godina (La)	7836	4748	3083	2966	117	68
Alpartir	574	450	352	344	8	16
Ambel	258	232	182	176	6	6

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Anento	105	88	75	75	0	0
Aniñón	757	654	463	452	11	14
Añón de Moncayo	210	233	200	197	3	3
Aranda de Moncayo	186	161	106	99	7	5
Arándiga	369	291	222	218	4	6
Ardisa	70	73	66	66	0	0
Ariza	1185	851	621	606	15	36
Artieda	86	75	57	57	0	0
Asín	105	103	77	75	2	1
Atea	155	145	108	108	0	3
Ateca	2019	1553	1218	1195	23	5
Azuara	630	515	429	403	26	10
Badules	97	93	71	70	1	2
Bagüés	15	13	11	10	1	0
Balconchán	12	15	13	13	0	1
Bárboles	317	264	194	191	3	7
Bardallur	297	232	152	145	7	2
Belchite	1589	1274	933	906	27	22
Belmonte de Gracián	221	181	145	142	3	6
Berdejo	55	49	34	34	0	1
Berruoco	38	35	27	27	0	2
Bijuesca	105	100	76	75	1	2
Biota	1022	859	706	697	9	8
Bisimbre	97	90	71	71	0	1
Boquiñeni	896	697	541	527	14	16
Bordalba	64	60	51	49	2	2
Borja	4931	3650	2469	2423	46	35
Botorrita	506	413	289	270	19	10
Brea de Aragón	1734	1410	994	973	21	17

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Bubierca	76	77	57	56	1	0
Bujaraloz	1021	792	596	586	10	10
Bulbuenta	239	181	140	135	5	6
Bureta	258	214	191	190	1	3
Burgo de Ebro (El)	2381	1816	1239	1196	43	66
Buste (El)	68	63	57	53	4	2
Cabañas de Ebro	536	453	386	373	13	5
Cabolafuente	39	55	41	39	2	1
Cadrete	3538	2632	1741	1672	69	47
Calatayud	20658	14528	9317	9070	247	226
Calatorao	2895	2034	1438	1403	35	22
Calcena	78	79	68	68	0	0
Calmarza	76	67	53	52	1	1
Campillo de Aragón	153	127	98	96	2	2
Carenas	175	177	139	138	1	3
Cariñena	3457	2315	1680	1642	38	41
Caspe	9927	6493	4281	4187	94	148
Castejón de Alarba	84	87	68	64	4	1
Castejón de las Armas	105	96	82	82	0	0
Castejón de Valdejasa	237	227	168	151	17	4
Castiliscar	292	252	201	193	8	2
Cervera de la Cañada	316	264	240	231	9	0
Cerveruela	37	32	25	23	2	0
Cetina	666	534	435	418	17	7
Cimballa	114	103	89	89	0	0
Cinco Olivas	108	87	69	67	2	4
Clarés de Ribota	77	77	64	64	0	0
Codo	204	181	135	126	9	8
Codos	199	178	125	123	2	4

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Contamina	39	32	21	20	1	0
Cosuenda	377	326	265	257	8	16
Cuarte de Huerva	11589	8143	5222	5093	129	50
Cubel	184	160	106	105	1	0
Las Cuerlas	51	50	33	33	0	0
Chiprana	514	325	273	269	4	5
Chodes	135	102	69	63	6	4
Daroca	2193	1675	1250	1223	27	22
Ejea de los Caballeros	16870	12536	8293	8100	193	105
Embid de Ariza	49	46	39	38	1	0
Encinacorba	235	189	137	134	3	3
Épila	4593	3161	2401	2380	21	42
Erla	375	340	240	234	6	8
Escatrón	1113	885	635	621	14	23
Fabara	1231	880	650	611	39	32
Farlete	407	359	302	297	5	26
Fayón	348	313	266	264	2	6
Fayos (Los)	153	140	120	119	1	0
Figueruelas	1263	987	784	769	15	12
Fombuena	54	47	36	36	0	0
Frago (El)	104	105	74	70	4	1
Frasno (El)	439	372	284	276	8	7
Fréscano	207	188	158	153	5	6
Fuendejalón	859	675	535	523	12	9
Fuendetodos	153	129	109	107	2	0
Fuentes de Ebro	4643	3305	2263	2188	75	68
Fuentes de Jiloca	243	192	140	134	6	5
Gallocanta	158	129	96	92	4	3
Gallur	2779	2230	1604	1570	34	27

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Gelsa	1122	928	694	681	13	24
Godojos	36	52	36	31	5	3
Gotor	347	281	228	225	3	9
Grisel	67	73	65	65	0	0
Grisén	636	481	396	383	13	10
Herrera de los Navarros	565	430	330	308	22	5
Ibdes	483	385	304	299	5	2
Illueca	3159	2461	1615	1573	42	46
Isuerre	33	31	25	24	1	0
Jaraba	329	254	195	192	3	0
Jarque	501	397	287	283	4	1
Jaulín	268	236	148	142	6	16
Joyosa (La)	1007	770	522	491	31	24
Lagata	133	122	100	96	4	1
Langa del Castillo	136	128	100	88	12	2
Layana	119	97	69	61	8	2
Lécera	730	595	460	454	6	15
Leciñena	1234	1036	803	762	41	30
Lechón	53	50	41	38	3	0
Letux	379	331	286	283	3	3
Litago	174	168	142	137	5	2
Lituénigo	126	116	93	92	1	4
Lobera de Onsella	42	36	29	29	0	0
Longares	898	581	403	392	11	5
Longás	35	36	33	31	2	0
Lucena de Jalón	252	202	130	122	8	7
Luceni	1014	804	542	511	31	23
Luesia	307	334	272	271	1	3
Luesma	47	41	25	24	1	2

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Lumpiaque	916	690	484	467	17	1
Luna	776	668	513	500	13	12
Maella	1958	1483	1053	999	54	43
Magallón	1183	963	762	740	22	16
Mainar	162	122	100	100	0	1
Malanquilla	112	111	91	90	1	0
Maleján	300	223	179	172	7	4
Malón	364	300	252	245	7	12
Maluenda	1080	733	605	595	10	10
Mallén	3399	2432	1742	1709	33	32
Manchones	116	128	114	111	3	0
Mara	178	147	125	123	2	1
María de Huerva	5359	3691	2297	2190	107	74
Mediana de Aragón	473	404	254	239	15	20
Mequinenza	2393	1827	1238	1187	51	58
Mesones de Isuela	295	264	215	211	4	5
Mezalocha	241	233	189	182	7	5
Mianos	30	35	34	34	0	0
Miedes de Aragón	464	372	295	286	9	2
Monegrillo	440	387	257	246	11	22
Moneva	111	111	90	90	0	0
Monreal de Ariza	233	200	126	115	11	11
Monterde	168	241	215	212	3	1
Montón	114	99	82	78	4	1
Morata de Jalón	1209	1041	766	746	20	5
Morata de Jiloca	236	264	229	228	1	1
Morés	379	322	277	274	3	8
Moros	406	311	193	181	12	6
Moyuela	265	267	224	221	3	2

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Mozota	121	119	87	86	1	5
Muel	1375	1022	764	748	16	22
Muela (La)	4948	3522	2145	2070	75	44
Munébrega	420	342	292	286	6	1
Murero	133	124	93	87	6	4
Murillo de Gállego	183	133	108	106	2	1
Navardún	43	41	33	32	1	2
Nigüella	80	69	50	40	10	1
Nombrevilla	37	32	25	24	1	0
Nonaspe	1016	736	532	501	31	25
Novallas	931	738	575	562	13	24
Novillas	586	481	281	268	13	21
Nuévalos	332	247	216	203	13	2
Nuez de Ebro	843	650	467	444	23	20
Olvés	106	94	69	65	4	4
Orcajo	57	56	46	39	7	1
Orera	131	113	99	98	1	2
Orés	110	97	80	78	2	1
Oseja	48	55	43	41	2	2
Osera de Ebro	424	344	236	230	6	9
Paniza	729	552	462	455	7	8
Paracuellos de Jiloca	568	461	367	356	11	5
Paracuellos de la Ribera	175	160	128	126	2	0
Pastriz	1310	1043	799	774	25	27
Pedrola	3622	2490	1698	1655	43	59
Pedrosas (Las)	110	94	65	63	2	3
Perdiguera	613	466	318	262	56	24
Piedratajada	113	110	78	75	3	0
Pina de Ebro	2567	1840	1265	1231	34	43

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Pinseque	3625	2561	1641	1607	34	21
Pintanos (Los)	44	43	43	43	0	0
Plasencia de Jalón	370	282	220	218	2	4
Pleitas	43	43	39	38	1	1
Plenas	120	104	91	89	2	1
Pomer	34	27	14	14	0	2
Pozuel de Ariza	23	24	16	14	2	2
Pozuelo de Aragón	299	243	185	179	6	18
Pradilla de Ebro	584	457	329	312	17	11
Puebla de Albortón	127	117	90	89	1	1
Puebla de Alfindén (La)	5864	4107	2566	2498	68	71
Puendeluna	51	52	42	42	0	0
Purujosa	39	34	23	23	0	1
Quinto	2055	1662	1243	1225	18	18
Remolinos	1149	934	712	693	19	14
Retascón	75	75	59	52	7	0
Ricla	3203	1781	1065	1040	25	23
Romanos	107	95	67	63	4	1
Rueda de Jalón	344	281	215	201	14	10
Ruesca	73	63	46	40	6	5
Sádaba	1460	1194	852	812	40	14
Salillas de Jalón	324	266	181	169	12	28
Salvatierra de Esca	211	178	144	144	0	1
Samper del Salz	106	124	115	115	0	0
San Martín de la Virgen de Moncayo	281	243	195	185	10	4
San Mateo de Gállego	3093	2349	1546	1501	45	56
Santa Cruz de Grío	133	114	100	100	0	0
Santa Cruz de Moncayo	137	105	77	69	8	3

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Santa Eulalia de Gállego	127	107	84	84	0	1
Santed	66	63	55	55	0	0
Sástago	1221	1049	737	715	22	27
Sabiñán	755	615	447	437	10	13
Sediles	110	96	76	72	4	2
Sestrica	413	346	281	278	3	5
Sierra de Luna	273	217	175	172	3	3
Sigüés	105	97	78	77	1	1
Sisamón	38	43	31	30	1	0
Sobradiel	1083	823	607	571	36	10
Sos del Rey Católico	629	527	400	376	24	15
Tabuena	369	321	234	227	7	9
Talamantes	59	53	39	39	0	3
Tarazona	10864	8347	5809	5711	98	126
Tauste	7027	5299	3400	3295	105	65
Terrer	532	447	346	335	11	9
Tierga	197	182	149	148	1	1
Tobed	230	229	166	163	3	3
Torralba de los Frailes	88	84	75	74	1	1
Torralba de Ribota	189	177	157	153	4	5
Torralbilla	57	58	39	35	4	0
Torrehermosa	71	90	54	53	1	0
Torrelapaja	35	35	34	32	2	0
Torrellas	275	235	163	155	8	10
Torres de Berrellén	1492	1196	891	867	24	15
Torrijo de la Cañada	251	217	154	154	0	2
Tosos	208	182	149	148	1	2
Trasmoz	75	63	55	55	0	0
Trasobares	137	132	93	90	3	1

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Uncastillo	688	610	399	392	7	8
Undués de Lerda	56	51	43	42	1	4
Urrea de Jalón	398	298	198	190	8	4
Urriés	38	37	29	28	1	1
Used	294	262	198	193	5	5
Utebo	18429	13011	7910	7730	180	128
Valdehorna	27	31	24	20	4	0
Val de San Martín	71	71	48	48	0	2
Valmadrid	141	111	84	82	2	1
Valpalmas	144	136	129	127	2	0
Valtorres	87	59	46	46	0	1
Velilla de Ebro	241	210	170	166	4	2
Velilla de Jiloca	128	96	68	66	2	1
Vera de Moncayo	392	342	307	305	2	4
Vierlas	105	80	61	59	2	5
Vilueña (La)	106	79	54	52	2	1
Villadoz	94	80	62	60	2	4
Villafeliche	200	172	137	134	3	3
Villafranca de Ebro	820	661	461	455	6	9
Villalba de Perejil	102	84	68	66	2	0
Villalengua	360	286	216	208	8	4
Villanueva de Gállego	4616	3397	2213	2120	93	65
Villanueva de Jiloca	52	51	45	45	0	0
Villanueva de Huerva	511	411	316	312	4	3
Villar de los Navarros	111	101	63	60	3	7
Villarreal de Huerva	241	152	140	139	1	0
Villarroya de la Sierra	521	448	361	354	7	5
Villarroya del Campo	83	76	56	53	3	2
Vistabella	47	45	44	43	1	0

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CENSO	V. VÁLIDOS	V. CANDID.	V. BLANCO	V. NULOS
Zaida (La)	481	396	313	308	5	0
Zaragoza	666058	501928	325776	319631	6145	3144
Zuera	7742	5617	3890	3774	116	88
Biel	157	148	102	96	6	2
Marracos	97	89	82	81	1	3
Villamayor de Gállego	2820	2257	1705	1640	65	19

ANEXO III

Resultados electorales por municipio. 2015
HUESCA

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CAMBIAR		CHA		ASP ³⁴		C'S	
	v ³⁵	c ³⁶	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c
Abiego	0	0	52	2	126	5								
Abizanda			55	3	53	2			0	0				
Adahuesca	64	1	60	2	40	1					34	1	23	0
Agüero	25	0	58	4	35	1								
Aisa	23	0	49	2	115	5								
Ainsa-Sobrarbe	228	2	264	3	363	4	173	2	74					
Albalate de Cinca	110	1	323	5	187	3								
Albalatillo	87	5	13	0	37	0								
Albelda			105	2	197	3	124	2	43	0				
Albero Alto	5	0	42	1	29	4								
Albero Bajo	13	0	34	1	44	4								
Alberuela de Tubo			102	3	154	4								
Alcalá de Gurrea	86	3	60	2	65	2								
Alcalá del Obispo			115	4	113	3								
Alcampell	64	1	77	1	282	5	42	0						
Alcolea de Cinca	288	5	113	1	159	2	76	1						
Alcubierre	102	3			160	4								
Alerre	40	1	27	0	92	4								
Alfántega	51	4	11	0	38	1								
Almudévar			534	5	599	5			204	1				

.....

34 Aragón Sí Puede.

35 V: Votos en cifras absolutas obtenidos por la candidatura en el municipio.

36 C: Concejales obtenidos por la candidatura en el municipio.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CAMBIAR		CHA		ASP		C'S	
	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c
Almunia de San Juan	10	0	101	2	233	5			44	0				
Almuniente			195	3	200	4								
Alquézar	7	0	23	1	119	6								
Altorricón	57	0	218	3	482	6								
Angüés					148	7								
Ansó					162	7								
Antillón	46	1	48	1	61	3								
Aragüés del Puerto	33	1	2	0	45	4								
Arén					132	7								
Argavieso	0	0	56	4	7	1								
Arguis	37	2	42	1	31	1			21	1				
Ayerbe	50	0	230	3	301	5			112	1				
Azanuy-Alins	54	3	25	0	47	2			5	0				
Azara	15	0	45	1	69	4								
Azlor	16	0	35	1	50	4								
Baélls	29	4	10	0	28	1								
Bailo			64	2	141	5								
Baldellou	9	0	0	0	59	3			4	0				
Ballobar	61	0	259	3	304	4								
Banastás			109	4	80	3								
Barbastro ³⁷	727	1	1917	5	3132	8	601	1	362	0	221	0	826	2
Barbués	1	0	31	2	31	1								
Barbuñales	5	1	11	1	39	1								
Bárcabo	13	0	20	1	56	4			18	0				
Belver de Cinca	206	3	183	2	314	4								
Benabarre	6	0	213	4	242	4					84	1		

.....

37 Compromiso por Barbastro: 327 votos / 0 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CAMBIAR		CHA		ASP		C's	
	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c
Benasque	394	5	291	3	191	2	107	1	34	0			45	0
Beranuy	17	1	29	1	17	1								
Berbegal			123	3	143	4								
Bielsa					180	5			76	2				
Bierge	9	0	58	3	87	2	43	0						
Biescas	402	5	130	1	266	3								
Binaced	310	3	154	1	404	5								
Binéfar	444	1	1339	5	1258	4	924	3	134	0				
Bisaurri	6	0	61	4	30	1			8	0				
Biscarrués			60	1	8	0			80	4				
Blecua y Torres			51	1	63	4								
Boltaña	86	2	158	3	167	3			85	1				
Bonansa	0	0	0	0	48	3								
Borau	5	0	26	1	41	2								
Broto	57	1			171	4			71	2				
Caldearenas	35	1	34	1	33	2			32	1				
Campo	154	6			38	1								
Camporrélls			20	0	57	5			2	0				
Canal de Berdún			72	2	150	5								
Candasnos			140	4	119	3								
Canfranc			37	0	245	6			48	1				
Capdesaso	25	1	17	0	49	4								
Capella	145	5			83	2								
Casbas de Huesca	96	3	80	3	34	1								
Castejón del Puente	62	2	125	4	41	1								
Castejón de Monegros	28	0	124	3	195	4			37	0				
Castejón de Sos	227	5	15	0	89	1					78	1		
Castellflorite	1	0	24	1	59	3					32	1		

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CAMBIAR		CHA		ASP		C'S	
	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c
Castiello de Jaca	16	0	35	1	67	4								
Castigaleu	18	2	7	0	28	1								
Castillazuelo	38	1	10	0	78	4					15	0		
Castillonroy	114	3	39	1	117	3								
Colungo	2	0	11	0	43	5								
Chalamera	5	0	43	4	28	1								
Chía	20	1	18	0	39	2								
Chimillas	26	1	69	2	128	4								
Esplús			99	2	240	5								
Estada	24	0	79	3	33	1			45	1				
Estadilla	27	0	68	1	292	4	143	2						
Estopiñán del Castillo	18	0	55	4	30	1			0	0				
Fago	13	1												
Fanlo	59	4	7	0	41	1			5	0				
Fiscal			44	1	178	6								
Fonz	110	2	52	0	272	4			106	1				
Foradada del Toscar	67	1	61	2	77	2								
Fraga ³⁸	410	1	1919	6	2080	7	284	0	67	0	419	1	489	1
Fueva (La) ³⁹			77	1	226	4								
Gistaín	67	4			21	0			22	1				
Grado (El)	91	2	100	3	84	2								
Grañén	67	0	526	5	385	4								
Graus	193	1	834	6	317	2					277	2	57	0
Gurrea de Gállego ⁴⁰	172	2	342	4	157	1							77	0

.....

38 Compromiso por Fraga: 446 votos / 1 concejal.

39 Agrupación de Electores de La Fueva: 91 votos / 2 concejales.

40 FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 206 votos / 2 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CAMBIAR		CHA		ASP		C's	
	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c
Hoz de Jaca	42	1	0	0	1	0								
Hoz y Costean	14	0	31	0	89	4			34	1				
Huerto	32	0	39	1	61	4			30	0				
Huesca ⁴¹	1044	0	7586	9	6101	8	3336	4	1022	0	2145	2	2242	2
Ibieca	3	0	40	5	4	0								
Igriés	210	5	71	1	41	1								
Ilche	54	2	72	3	30	0								
Isábena	21	1	100	5	31	1								
Jaca	703	2	1525	5	2084	6	605	1	684	2	343	1	300	0
Jasa	21	2			38	3								
Labuerda	23	0	19	0	72	5			5	0				
Laluenga	46	1	38	0	70	4								
Lalueza	78	1	98	1	352	7	48	0						
Lanaja			197	3	445	6								
Laperdiguera	27	1	32	2	22	0								
Lascellas-Ponzano	49	3	20	0	46	1			42	1				
Lascuarre	36	1	51	4	12	0			3	0				
Laspaúles	25	1	103	4	42	2								
Laspuña			136	4	91	3								
Loarre	111	4			105	3								
Loporzano	84	2	140	3	86	2								
Loscorrales	4	0	52	5	18	0								
Lupiñén-Ortilla			116	4	99	3								
Monesma y Cajigar	35	2	30	1	11	0								
Monflorite-Lascasas	65	2	31	1	98	4								
Montanuy	4	0	38	0	92	5			21	0				

.....

41 UPyD: 227 votos / 0 concejales. EB (Esaños en Blanco): 229 votos / 0 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CAMBIAR		CHA		ASP		C'S	
	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c
Monzón ⁴²	1108	2	1945	5	2234	6	1244	3	317	0			530	1
Naval	84	4	19	0	44	2					21	1		
Novales	52	4	16	0	27	0							35	1
Nuevo			119	3	157	4								
Olvena	0	0	21	2	6	1								
Otiñena	125	2	267	5	13	0								
Osso de Cinca			237	4	174	3								
Palo			0	0	15	1								
Panticosa			302	5	175	2								
Peñalba	138	2	261	5	45	0			46	0				
Peñas de Riglos (Las)	29	1	25	1	57	3					51	2		
Peralta de Alcofea			230	4	164	3								
Peralta de Calasanz	48	2	14	0	91	3								
Peraltilla	43	0	105	5	8	0								
Perarrúa	59	5	4	0	7	0								
Pertusa	54	3	52	1	45	1								
Piracés	28	1	23	1	35	3								
Plan					133	7								
Poleñino	1	0	113	4	50	1								
Pozán de Vero	29	0	61	1	82	4								
Puebla de Castro (La)	58	2	57	1	123	4								
Puente de Montañana	1	0	15	1	54	4								
Puente la Reina de Jaca			123	6	23	1								
Puértolas			72	1	89	4			12	0				
Pueyo de Aragón (El)			19	1	62	4			8	0				
Pueyo de Santa Cruz			125	4	99	3								

.....

42 EB (Esaños en Blanco): 282 votos / 0 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CAMBIAR		CHA		ASP		C's	
	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c
Quicena	75	3	94	4	11	0								
Robres			135	3	189	4								
Sabiñánigo	1281	4	520	1	1641	6	748	2	227	0			89	0
Sahún	118	5	45	1	47	1								
Salas Altas			35	1	95	5					30	1		
Salas Bajas	59	1	55	0	59	4					13	0		
Salillas	1	0	43	4	7	1								
Sallent de Gállego	199	3	314	4	117	1			114	1				
San Esteban de Litera					302	7								
San Miguel del Cinca	0	0	183	2	334	5								
Sangarrén	81	1	90	3	66	1								
San Juan de Plan ⁴³			6	0	26	1			1	0				
Santa Cilia	51	0	19	0	64	1			71	4				
Santa Cruz de la Serós	41	1	27	0	74	4								
Santa María de Dulcis	11	0	20	1	102	4								
Santaliestra y San Quílez	24	0	24	0	36	1			31	2				
Sariñena	756	5	340	2	718	4	115	0	149	0	77	0		
Secastilla	7	0	53	2	51	3								
Seira	21	0	44	3	33	2								
Sena			162	3	182	4								
Senés de Alcubierre	29	1	0	0	5	0								
Sesa	3	0	31	1	77	4								
Sesué	3	0	8	0	33	5								
Siétamo ⁴⁴	95	2	109	2	40	0								

.....

43 Agrupación de Electores San Juan de Plan: 53 votos / 4 concejales.

44 Agrupación de Electores Guatizalema: 148 votos / 3 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CAMBIAR		CHA		ASP		C'S	
	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c
Sopeira	1	0	1	0	50	5								
Sotonera (La)	159	3	182	3	158	2	104	1						
Tamarite de Litera	96	0	519	4	816	7			100	0			113	0
Tardienta	187	3	64	1	156	3			118	2				
Tella-Sin	139	6	6	0	39	1								
Tierz			76	1	289	6								
Tolva	25	2	3	0	44	3								
Torla-Ordesa			132	4	90	3			25	0				
Torralba de Aragón	32	2	35	1	43	1			26	1				
Torre la Ribera	30	1	8	0	39	4			1	0				
Torrente de Cinca					362	9								
Torres de Alcanadre	46	1	32	2	52	2								
Torres de Barbués			81	2	142	5								
Tramaced	0	0	40	2	40	1								
Valfarta	40	3	0	0	1	0								
Valle de Bardaji			0	0	27	1								
Valle de Hecho	99	1	70	1	215	4			75	1				
Valle de Lierp	14	1	4	0	23	2								
Velilla de Cinca	137	4	86	2	34	1								
Vencillón			67	2	159	5								
Viacamp y Litera	0	0	0	0	22	3								
Vicién	2	0	24	1	42	4								
Villanova	13	0	16	0	48	5			5	0				
Villanúa			58	1	174	6								
Villanueva de Sigena ⁴⁵	131	3			41	1								

.....

45 Agrupación Independiente de Electores Villanueva Ilusiona: 129 votos / 3 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CAMBIAR		CHA		ASP		C's	
	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c	v	c
Yebra de Basa	17	1	17	0	62	4								
Yésero	10	1	6	0	30	2								
Zaidín	130	1	224	2	481	6								

Resultados electorales por municipio. 2015

TERUEL

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CHA		C'S		G:IU-LV		CCA ⁴⁶	
	V ⁴⁷	C ⁴⁸	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Ababuj	22	1	19	1	23	1								
Abejuela	29	2	0	0	18	1								
Aguatón			3	0	14	1								
Aguaviva	143	3	32	0							165	4		
Aguilar del Alfambra	23	1	25	1	14	1								
Alacón	70	3			100	4								
Alba	35	1	59	4	39	0	14	0						
Albalate del Arzobispo	107	1	319	3	674	7								
Albarracín	224	4	58	1	155	2	165	2						
Albentosa	26	1	42	2	87	4								
Alcaine	26	2			16	1								
Alcalá de la Selva	111	3	123	3	71	1					6	0		
Alcañiz ⁴⁹	1098	3	2668	7	1333	3	218	0	387	1	1335	3		
Alcorisa	271	1	544	4	697	5	123	0			272	1		
Alfambra	199	4	49	1	90	2								
Aliaga	155	5	20	0	56	2								
Almohaja	19	1							0	0				
Alobras	19	1	31	2										
Alpeñés			15	1										
Allepuz ⁵⁰			16	1	9	0								

.....

46 Compromiso con Aragón.

47 V: Votos en cifras absolutas obtenidos por la candidatura en el municipio.

48 C: Concejales obtenidos por la candidatura en el municipio.

49 GBA (Ganemos Bajo Aragón): 200 votos / 0 concejales.

50 UxA (Unidos x Allepuz): 60 votos / 4 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CHA		C's		G:IU-LV		CCA	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Alloza	246	6	38	0	47	1								
Allueva	0	0	12	1										
Anadón			18	1										
Andorra ⁵¹	516	2	700	2	936	3	387	1			1183	4		
Arcos de las Salinas	11	0	53	2	21	1								
Arens de Lledó			45	1	72	4								
Argente	49	1	75	3	55	1								
Ariño	6	0	253	3	255	4								
Azaila	8	1	6	0	36	4								
Bádenas	0	0	0	0	10	1								
Báguena	64	2	43	2	56	2	35	1						
Bañón	98	5			6	0								
Barrachina	6	0	56	5	4	0								
Bea	2	0	14	1	1	0								
Beceite			198	4	193	3								
Belmonte de San José	7	0	50	4	49	1	6	0						
Bello	68	4	39	1	29	0	31	0						
Berge	29	0	48	1	82	4								
Bezas	9	0	1	0	33	1								
Blancas	59	3			3	0			44	2				
Blesa	4	0	40	1	1	0							56	4
Bordón	55	5	4	0	4	0								
Bronchales			43	1	93	2	79	2	85	2				
Bueña	13	1	1	0	19	2								
Burbáguena	89	4	20	1			41	2						
Cabra de Mora	28	2	25	1	16	0								

.....

51 AB (Asamblea Abierta de Andorra): 303 votos / 1 concejal.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CHA		C'S		G:IU-LV		CCA	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Calaceite			328	5	282	4								
Calamocha	595	3	498	3	532	3	177	1					269	1
Calanda	268	1	646	4	1094	6								
Calomarde	11	1	45	2	2	0								
Camañas	43	2	22	1	51	2								
Camarena de la Sierra	20	0	57	4	25	0					27	1		
Camarillas	18	2	32	3	4	0	3	0						
Caminreal	126	2	142	3	89	2								
Cantavieja	65	1	212	4	138	2								
Cañada de Benatanduz	24	2	0	0			10	1						
Cañada de Verich (La)	34	4	5	0	28	1								
Cañada Vellida	8	1												
Cañizar del Olivar	37	2	1	0	30	1							4	0
Cascante del Río	12	1	30	2	9	0	7	0						
Castejón de Tornos	35	3												
Castel de Cabra			19	1	45	4							10	0
Castelnou	47	4	35	1	20	0	20	0			32	0		
Castelserás	71	1	238	3	218	3								
Castellar (El)	20	1	21	2	2	0								
Castellote	276	5	115	2										
Cedrillas			125	2	223	5								
Celadas			157	5	69	2								
Cella	159	1	665	4	714	5					199	1		
Cerollera (La)	2	0	15	0	51	5								
Codoñera (La)	170	5			82	2								
Corbalán ⁵²	13	0	38	4	22	0								

.....

52 PNP (Por Nuestro Pueblo): 14 votos / 1 concejal.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CHA		C'S		G:IU-LV		CCA	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Cortes de Aragón			25	2	23	1								
Cosa	6	0	24	3			4	0						
Cretas	49	1	210	4	83	1	54	1						
Crivillén	59	2	2	0	3	1	0	0						
Cuba (La)	6	0	12	1	19	2								
Cubla	11	1	26	2	6	0								
Cucalón	42	4			8	1								
Cuervo (El)	4	0	32	2	20	1								
Cuevas de Almudén			5	0	38	3	38	1					22	1
Cuevas Labradas	17	1	64	3	54	1								
Ejulve	27	0	90	1	46	2	53	1			45	1		
Escorihuela	35	0	27	1	5	0							57	4
Escucha ⁵³			107	1	66	0	268	4						
Estercuel	28	0	27	1	81	4							16	0
Ferreruela de Huerva	28	1												
Fonfría	27	1												
Formiche Alto	54	4	26	0	42	1								
Fórnoles	27	1	31	2	1	0								
Fortanete	25	1	59	1					40	1				
Foz-Calanda					123	7								
Fresneda (La)	126	3	128	3	50	1								
Frías de Albarracín	43	2	22	0	44	3	2	0					24	0
Fuenferrada	5	0	25	3	1	0							0	0
Fuentes Calientes	15	0	28	1	41	2	43	1			19	1		
Fuentes Claras	181	7												
Fuentes de Rubielos	0	0	0	0	31	1					34	4		

.....

53 CSIE (Candidatura Socialista Independiente de Escucha): 148 votos / 2 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CHA		C'S		G:IU-LV		CCA	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Fuentespalda	109	5			58	2								
Galve ⁵⁴	48	2	56	2	34	1	4	0						
Gargallo	13	1	7	0	2	0	0	0					42	4
Gea de Albarracín	147	4	43	1	66	2								
Ginebrosa (La)	73	4	8	0	26	1	6	0						
Griegos	21	1	8	0	45	1	38	1	27	2				
Guadalaviar	52	2	35	0	67	3	0	0						
Gúdar	37	2	10	1										
Híjar ⁵⁵	67	0	478	5	141	1					277	3		
Hinojosa de Jarque			5	0	43	5							4	0
Hoz de la Vieja (La)					19	1					44	1		
Huesa del Común	20	1			16	1			23	1			0	0
Iglesuela del Cid (La)	24	0	57	2	129	5								
Jabaloyas	6	0	0	0	57	1								
Jarque de la Val	3	0	1	0	17	1							29	2
Jatiel	9	0	1	0	19	1								
Jorcas	9	0	19	1										
Josa					19	1								
Lagueruela	14	0			39	3								
Lanzuela	14	1	5	0										
Libros	8	0	66	4	39	1	7	0					22	0
Lidón			33	2	10	1								
Linares de Mora	72	2	131	5										
Loscos	53	3	21	1	34	1								
Lledó	68	4	27	1			9	0						

.....

54 EB (Esaños en Blanco): 0 votos / 0 concejales.

55 YA: 19 votos / 0 esaños.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CHA		C's		G:IU-LV		CCA	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Maicas					22	1								
Manzanera	85	2	79	2	133	3								
Martín del Río	52	1			153	5							40	1
Mas de las Matas	174	2	270	3	310	4					23	0		
Mata de los Olmos (La)	64	3			99	4								
Mazaleón	61	1	117	3	149	3								
Mezquita de Jarque			12	0	40	3							30	2
Mirambel	17	1	17	0	55	4								
Miravete de la Sierra	4	0	18	1										
Molinos	72	3	82	4										
Monforte de Moyuela	20	3												
Monreal del Campo	114	1	444	5	509	5								
Monroyo	62	2	23	0	151	5								
Montalbán	324	4	41	0	223	3	37	0			90	1	109	1
Monteagudo del Castillo	4	0	32	1										
Monterde de Albarracín	3	0	2	0	31	2	7	1						
Mora de Rubielos	366	4	120	1	327	4								
Moscardón	24	1	12	0										
Mosqueruela	139	3	153	4										
Muniesa	46	1	118	3	104	2							43	1
Noguera de Albarracín	33	1	52	3	43	1	30	0						
Nogueras	22	1					0	0						
Nogueruelas	75	2	20	0	71	3								
Obón ⁵⁶	11	2			23	1								
Odón	61	3	14	1	42	1								
Ojos Negros	138	4			125	3								

.....

56 FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 8 votos / 0 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CHA		C'S		G:IU-LV		CCA	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Olba	38	2	23	1	76	4								
Oliete	94	3			146	4								
Olmos (Los)	38	4	30	1	10	0					17	0		
Orihuela del Tremedal	114	2	115	3	105	2	7	0						
Orrios	23	1	57	2	45	2								
Palomar de Arroyos	89	1	43	1	62	2							36	1
Pancrudo	40	2	6	0	30	2	33	1						
Parras de Castellote (Las)	36	3	8	0	2	0								
Peñarroya de Tastavins	128	4	39	1	74	2								
Peracense	33	2			32	1			9	0				
Peralejos	17	1	21	2	12	0								
Perales del Alfambra	34	1	36	2	68	4								
Pitarque	23	2	27	1	21	0								
Plou	19	1			0	0							21	2
Pobo (El)	1	0	67	4	4	0	33	1						
Portellada (La)	96	4	62	1	33	0	5	0						
Pozondón	1	0	34	1			3	0						
Pozuel del Campo	26	2	13	0	16	1								
Puebla de Híjar (La)	21	0	85	1	123	1					417	5		
Puebla de Valverde (La)	64	1	170	4	87	2								
Puertomingalvo	7	0	18	1	50	4								
Ráfales	50	5	10	0			14	0						
Rillo	38	3	30	1	23	1								
Riodeva	73	4	17	1	5	0								
Ródenas	0	0	12	1	34	2								
Royuela	59	3	39	1	14	0	39	0					48	1
Rubiales	13	1	25	2					2	0				

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CHA		C's		G:IU-LV		CCA	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Rubielos de la Cérda	14	3												
Rubielos de Mora	122	2	30	0	258	5								
Salcedillo			9	1										
Saldón	4	0	3	0	17	1								
Samper de Calanda	85	1	132	2	296	4								
San Agustín	47	4	13	0	23	1					16	0		
San Martín del Río	19	0	5	0	96	5	20	0						
Santa Cruz de Nogueras	20	1												
Santa Eulalia	67	1	240	4	277	4					46	0		
Sarrión	134	2	90	1	216	4	153	2						
Segura de los Baños					1	0							24	1
Seno	27	3	2	0	0	0								
Singra	9	0	23	1	26	2								
Terriente	68	4	47	1	10	0	7	0						
Teruel ⁵⁷	1685	2	5356	8	3290	5	1252	1	1581	2	2492	3	339	0
Toril y Masegoso			1	0	15	1	4	0						
Tormón	8	0	20	1										
Tornos	8	0			83	5	32	0						
Torralba de los Sisones	55	5			3	0								
Torrecilla de Alcañiz			136	3	160	4								
Torrecilla del Rebollar	29	0	53	3	42	2	1	0						
Torre de Arcas	37	2	1	0	15	1								
Torre de las Arcas					14	1								
Torre del Compte			59	4	9	0	11	1						
Torrelacárcel	6	0	18	1	60	4	10	0			18	0		

.....

57 FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 60 votos / 0 concejales. EB (Esaños en Blanco) 133 votos / 0 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CHA		C'S		G:IU-LV		CCA	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Torre los Negros	32	2	10	1										
Torremocha de Jiloca	29	1	47	4	26	0	16	0						
Torres de Albarracín	52	3	25	0	2	0	0	0	46	2	12	0		
Torrevelilla	38	1	23	0	70	4	1	0						
Torrijas	13	1	15	2							7	0		
Torrijo del Campo	149	4			127	3								
Tramacastiel	33	2	3	0	21	1								
Tramacastilla	14	0	47	4	8	0	6	0	16	1			7	0
Tronchón	34	1	22	1	17	1								
Urrea de Gaén			206	7										
Utrillas	111	0	69	0	689	5	58	0			90	0	719	6
Valacloche	21	1	2	0										
Valbona	31	0	81	4	34	1								
Valdealgofa	132	3	197	4										
Valdecuencia			17	1										
Valdelinares	5	0	31	2	10	1								
Valdeltormo	99	4	80	3	16	0								
Valderrobres	126	1	577	6	148	1	254	3						
Valjunquera	67	2	46	1	120	4	5	0						
Vallecillo (El)	0	0	36	1			12	0						
Veguillas de la Sierra	0	0	13	1										
Villafranca del Campo	79	3	69	3	33	1								
Villahermosa del Campo	48	4			9	1								
Villanueva del Rebollar de la Sierra	30	3			0	0								
Villar del Cobo	45	2	52	2	34	1	10	0						
Villar del Salz	21	1	28	2	8	0								
Villarluengo	56	1	60	3	45	1								

NOMBRE MUNICIPIO	PAR		PP		PSOE		CHA		C's		G:IU-LV		CCA	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Villarquemado			200	3	316	4								
Villarroya de los Pinares	61	4	29	0	27	0			37	1				
Villastar	23	0	62	2	61	2	108	3						
Villel	80	3	32	1	67	2			25	1				
Vinaceite	30	1	73	4	16	0			38	2				
Visiedo	37	1	41	2	60	2								
Vivel del Río Martín	8	0	29	2	12	1							0	0
Zoma (La)			0	0	18	1								

Resultados electorales por municipio. 2015

ZARAGOZA

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C's		CHA		PAR	
	V ⁵⁸	C ⁵⁹	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Abanto	73	5	13	0								
Acered	13	0	33	1					0	0	73	4
Agón	5	0	53	4					32	0	33	1
Aguarón	120	2	217	4					85	1		
Aguilón	131	4	85	3								
Ainzón	299	4	375	5								
Aladrén ⁶⁰	3	0	7	0								
Alagón ⁶¹	289	1	1096	5	479	2			409	1	816	3
Alarba	41	2	40	3							38	0
Alberite de San Juan	3	0	1	0							43	3
Albeta	4	0	90	5					7	0		
Alborge	6	0	53	4					42	1	5	0
Alcalá de Ebro	44	1	119	5							27	1
Alcalá de Moncayo	37	1	22	0							72	4
Alconchel de Ariza	1	0	53	3							0	0
Aldehuela de Liestos	6	0	36	1								
Alfajarín ⁶²	226	2	211	2	172	2					494	5
Alfamén	70	0	337	4					27	0	373	5
Alforque	22	1	28	2					2	0	0	0

.....

58 V: Votos en cifras absolutas obtenidos por la candidatura en el municipio.

59 C: Concejales obtenidos por la candidatura en el municipio.

60 Juntos por Aladrén: 23 votos / 1 concejal.

61 Aragón Sí Puede: 228 votos / 1 concejal (concurrió también en Cadrete, Calatayud, Caspe, Cuarte de Huerva, Magallón, Pedrola y Utebo).

62 AELHA (Agrupación Electoral Los Huertos de Alfajarín): 42 votos / 0 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C's		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Alhama de Aragón	75	1	71	1					200	3	235	4
Almocheuel			0	0	8	0					21	1
Almolda (La)	82	1	172	3							151	3
Almonacid de la Cuba	2	0	46	0					5	0	137	5
Almonacid de la Sierra	55	0	439	7								
Almunia de Doña Godina (La)	989	5	1163	5					629	3	185	0
Alpartir	141	3	203	4								
Ambel	115	5	61	2								
Anento	21	0	40	4					31	1	2	0
Aniñón	115	2	333	5							4	0
Añón de Moncayo	83	1	2	0							106	4
Aranda de Moncayo	58	1	41	3					37	0	56	1
Arándiga	97	3	2	0					117	4	2	0
Ardisa	0	0	11	0					15	1	36	2
Ariza	93	1	487	8							26	0
Artieda ⁶³	1	0	1	0					37	2		
Asín	14	0	39	4							30	1
Atea	22	1	70	4					6	0	27	0
Ateca	308	3	595	6	156	1					136	1
Azuara	151	3	201	3							51	1
Badules	20	0	50	3								
Bagüés	0	0	8	1							2	0
Balconchán	1	0	12	1								
Bárboles	8	0	69	3							114	4
Bardallur	18	1	40	2					87	4		
Belchite	347	4	419	4							140	1

.....

63 Cambiar Artieda-Puyalón de Cuchas: 15 votos / 1 concejal.

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C'S		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Belmonte de Gracián	13	0	12	0					1	0	114	5
Berdejo	0	0	25	3							0	0
Berruenco	1	0	26	1								
Biel	18	0	37	2	37	3						
Bijuesca	0	0	68	5							1	0
Biota	266	4	359	5					28	0	44	0
Bisimbre	60	3	0	0					0	0	13	0
Boquiñeni	182	2	257	4							88	1
Bordalba	3	0	5	0							42	3
Borja ⁶⁴	491	2	774	4	307	1			240	1	593	3
Botorríta	165	4	105	3								
Brea de Aragón ⁶⁵	447	4	208	2					112	1	97	1
Bubierca	3	0	10	1							42	2
Bujaraloz	15	0	228	4					80	1	263	4
Bulbunte	73	3	41	1					25	1		
Bureta	99	4	91	3								
Burgo de Ebro (El)	403	4	644	7					82	0		
Buste (El)	32	2	29	1								
Cabañas de Ebro	188	4	185	3								
Cabolafuente	0	0	37	1							2	0
Cadrete ⁶⁶	692	5	144	1					139	1	512	3

.....

64 Compromiso con Aragón: 18 votos / 0 concejales (concurrió también en Borja, Fuendetodos, Sos del Rey Católico, Trasmoz, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva y Zaragoza).

65 FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 109 votos / 1 concejal (concurrió también en Cuarte de Huerva, Épila, Los Pintanos, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego, Zaragoza y Zuera).

66 Aragón Sí Puede: 185 votos / 1 concejal (concurrió también en Alagón, Calatayud, Caspe, Cuarte de Huerva, Magallón, Pedrola y Utebo).

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C's		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Calatayud ⁶⁷	3399	9	1973	5	276	0	1314	3	504	1	1104	2
Calatorao	408	3	798	7							197	1
Calcena	15	0	52	3								
Calmarza	9	1	32	2							9	0
Campillo de Aragón	26	1	11	0							63	4
Carenas	63	4	27	1			37	0			1	0
Cariñena	446	3	885	6					156	1	155	1
Caspe ⁶⁸	1127	4	1844	7			167	0	379	1	250	0
Castejón de Alarba	29	2	19	0							22	1
Castejón de las Armas	31	1	42	4							0	0
Castejón de Valdejasa	58	1	87	4								
Castiliscar	39	1	120	5					34	1		
Cervera de la Cañada ⁶⁹	8	0	76	3			25	0			54	2
Cerveruela	1	0	0	0					5	0	17	1
Cetina	107	2	189	3							122	2
Cimballa	21	0	35	1							53	4
Cinco Olivas	0	0	34	3					2	0	24	2
Clarés de Ribota	21	1	0	0					4	0	38	2
Codo	99	3	14	2					9	0	3	0
Codos	7	0	65	4					0	0	48	1
Contamina	0	0	4	0							16	1
Cosuenda	77	2	180	5								

.....

67 Aragón Sí Puede: 500 votos / 1 concejal (concurrió también en Alagón, Cadrete, Caspe, Cuarte de Huerva, Magallón, Pedrola y Utebo).

68 Aragón Sí Puede: 500 votos / 1 concejal (concurrió también en Alagón, Cadrete, Calatayud, Cuarte de Huerva, Magallón, Pedrola y Utebo).

69 Agrupación de electores Todos Cervera: 68 votos / 2 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C's		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Cuarte de Huerva ⁷⁰	647	2	645	2	229	0	514	2	523	2	1993	8
Cubel	66	2	2	0					2	0	67	3
Cuerlas (Las)	5	0	1	0							24	3
Chiprana	174	5	95	2								
Chodes	6	1	52	4					4	0		
Daroca ⁷¹	279	3	417	4					87	0	396	4
Ejea de los Caballeros	1793	4	4306	10	1208	2			523	1	270	0
Embid de Ariza	0	0	13	0							25	1
Encinacorba	70	4	47	1					19	0		
Épila ⁷²	627	3	1104	6							150	0
Erla	62	2	172	5								
Escatrón	266	4	355	5								
Fabara	244	3	367	6								
Farlete	35	0	113	3							149	4
Fayón	170	5	94	2								
Fayos (Los)	52	1	63	4								
Figueruelas	486	6	137	1					146	2		
Fombuena	2	0	30	2							2	1
Frago (El) ⁷³	6	0	13	0								

.....

70 EB (Escalaños en Blanco): 69 votos / 0 concejales (concurrió también en Utebo y Zaragoza). Aragón Sí Puede: 397 votos / 1 concejal (concurrió también en Alagón, Cadrete, Calatayud, Caspe, Magallón, Pedrola y Utebo). FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 76 votos / 0 concejales (concurrió también en Brea de Aragón, Épila, Los Pintanos, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego, Zaragoza y Zuera).

71 IU: 44 votos / 0 concejales (concurrió con su propia marca en esta localidad –y en Lituénigo, Manchones– al margen de la coalición IU-ZGZ).

72 Somos Épila: 482 votos / 2 concejales. FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 17 votos / 0 concejales (concurrió también en Brea de Aragón, Cuarte de Huerva, Los Pintanos, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego, Zaragoza y Zuera).

73 Agrupación Electoral El Frago: 50 votos / 5 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C's		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Frasno (El)	65	2	180	5							31	0
Fréscano	5	0	67	2					9	0	65	3
Fuendejalón	126	2	234	3					163	2		
Fuendetodos ⁷⁴	7	0	46	2					3	0	4	0
Fuentes de Ebro	831	4	1081	6			276	1				
Fuentes de Jiloca	64	4	24	0					14	0	23	1
Gallocanta	16	0	67	5					8	0	7	0
Gallur	495	4	593	4					430	3	52	0
Gelsa	340	4	341	5								
Godijos	1	0	30	1								
Gotor	31	1	133	4							61	2
Grisel	47	3	12	0							6	0
Grisén	182	3	201	4								
Herrera de los Navarros ⁷⁵	52	1	89	2							34	1
Ibdes	36	0	189	5							74	2
Illueca	806	6	419	3					225	1	123	1
Isuerre	7	0	17	1								
Jaraba	39	1	45	2							108	4
Jarque	11	0	127	3							145	4
Jaulín			34	1							108	6
Joyosa (La)	279	5	212	4								
Lagata	16	0	61	4					1	0	41	1
Langa del Castillo	19	1	60	4					9	0	15	0
Layana	17	1	41	4								

.....

74 Compromiso con Aragón: 50 votos / 3 concejales (concurrió también en Borja, Sos del Rey Católico, Trasmoz, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva y Zaragoza).

75 Independientes por Herrera: 133 votos / 3 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C'S		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Lécera	103	1	117	2							234	4
Leciñena	312	4	450	5								
Lechón	25	2	11	1							9	0
Letux	28	0	135	4							120	3
Litago	48	1	84	4								
Lituénigo ⁷⁶	75	5	16	0								
Lobera de Onsella	10	1							19	2		
Longares	28	0	89	2					241	5	34	0
Longás	30	1	1	0								
Lucena de Jalón	38	2	84	5								
Luceni	161	3	350	6								
Luesia	166	4	71	2					34	1		
Luesma	0	0	0	0							24	1
Lumpiaque	221	3	18	0							228	4
Luna	250	4	173	2							77	1
Maella	507	5	302	3					190	1		
Magallón ⁷⁷	39	0	553	7								
Mainar	37	0	22	0					43	1	51	4
Malanquilla	23	0	48	4							25	1
Maleján	4	0	20	1					37	1	111	5
Malón	114	3	131	4								
Maluenda	206	3	110	1							279	5
Mallén ⁷⁸	357	2	717	5					84	0		

.....

76 IU: 9 votos / 0 concejales (concurrió con su propia marca en esta localidad –y en Daroca, Manchones– al margen de la coalición IU-ZGZ).

77 Aragón Sí Puede: 148 votos / 2 concejales (concurrió también en Alagón, Cadrete, Calatayud, Caspe, Cuarte de Huerva, Pedrola y Utebo).

78 Por Mallén: 551 votos / 4 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C'S		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Manchones ⁷⁹	3	0	43	1							64	4
Mara	5	0	51	3			33	1	18	0	59	1
María de Huerva	1269	9	251	1	238	1			337	2	95	0
Marracos	45	2	33	1								
Mediana de Aragón	155	5	84	2								
Mequinenza	63	0	681	7							443	4
Mesones de Isuela	65	2	80	3	37	1					29	1
Mezalocha	38	1	99	2					14	0	122	2
Mianos	11	0	0	0					23	1		
Miedes de Aragón	145	4	110	3							31	0
Monegrillo	45	1	201	6								
Moneva	0	0	0	0			31	0	0	0	57	5
Monreal de Ariza	9	0	16	0					28	1	75	4
Monterde	113	4	90	1							28	0
Montón			13	0							66	5
Morata de Jalón	109	1	301	4	213	3					123	1
Morata de Jiloca	68	1	24	0					1	0	131	4
Morés	122	3	112	3							40	1
Moros	21	0	149	7							11	0
Moyuela	105	3	116	4								
Mozota			2	0					18	0	67	5
Muel	230	3	262	3					152	2	104	1
Muela (La)	559	3	215	1	214	1	215	1	371	2	496	3
Munébrega	102	2	7	0							177	5
Murero			16	0							71	5

.....

79 IU: 44 votos / 0 concejales (concurrió con su propia marca en esta localidad –y en Daroca, Lituénigo– al margen de la coalición IU-ZGZ).

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C's		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Murillo de Gállego ⁸⁰	37	1	5	0							52	1
Navardún	26	1	6	0								
Nigüella	3	0	4	0					30	2	6	1
Nombrevilla	1	0	0	0					0	0	23	1
Nonaspe	340	6							161	3		
Novallas	149	2	413	5								
Novillas	70	2	198	5								
Nuévalos	18	0	143	6							42	1
Nuez de Ebro	156	2	288	5								
Olvés	43	4	26	1							6	0
Orcajo	10	0	26	3								
Orera	1	0	82	5							17	0
Orés	52	3	29	1							50	1
Oseja	3	0	13	0							25	1
Osera de Ebro	106	3	88	3							36	1
Paniza	9	0	211	3			214	4	21	0		
Paracuellos de Jiloca	58	1	229	5							69	1
Paracuellos de la Ribera ⁸¹	0	0	31	1					0	0	85	4
Pastriz	124	1	91	1	242	3					317	4
Pedrola ⁸²	196	1	892	7	159	1			81	0		
Pedrosas (Las)	30	1	28	4								
Perdiguera	212	6	50	1								
Piedratajada	6	0	37	4	22	1						

.....

80 Agrupación de Electores de Murillo de Gállego: 63 votos / 3 concejales.

81 Comienzos Nuevos: 15 votos / 0 concejales.

82 BAR (Bloque Aragonés): 19 votos / 0 concejales (concurrió en la ciudad de Zaragoza). ARA-GÓN SÍ PUEDE: 308 votos / 2 concejales (concurrió también en Alagón, Cadrete, Calatayud, Caspe, Cuarte de Huerva, Pedrola y Utebo).

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C's		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Pina de Ebro ⁸³	386	4	324	3					337	3		
Pinseque	622	4	638	5			164	1	183	1		
Pintanos (Los) ⁸⁴	17	1	8	0							24	2
Plasencia de Jalón	132	4	86	3								
Pleitas	24	1	14	0								
Plenas	21	0	14	0					1	0	54	5
Pomer	13	1	1	0								
Pozuel de Ariza	0	0	0	0	14	1					0	0
Pozuelo de Aragón	113	5	66	2								
Pradilla de Ebro	114	2	198	5								
Puebla de Albortón	41	1	15	0					36	0	44	4
Puebla de Alfindén (La) ⁸⁵	572	3	601	4			426	2	266	1	412	2
Puendeluna	11	0	31	1								
Puruñosa	3	0	20	1								
Quinto ⁸⁶	342	3	614	6					151	1	108	1
Remolinos	221	3	472	6								
Retascón	13	0	2	0							37	1
Ricla	144	1	405	5	211	2			52	0	228	3
Romanos	21	1	25	3					8	0	41	1
Rueda de Jalón	131	5	9	0							61	2
Ruesca	9	0	23	2							17	1

.....

83 Agrupación Vecinal de Pina de Ebro: 184 votos / 1 concejal.

84 FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 0 votos / 0 concejales (concurrió también en Brea de Aragón, Cuarte de Huerva, Épila, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego, Zaragoza y Zuera).

85 FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 221 votos / 1 concejal (concurrió también en Brea de Aragón, Cuarte de Huerva, Épila, Los Pintanos, San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego, Zaragoza y Zuera).

86 EB (Esaños en Blanco): 10 votos / 0 concejales.

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C'S		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Sádaba	251	3	430	5							131	1
Salillas de Jalón	62	2	107	5								
Salvatierra de Esca	20	0	23	1					96	4		
Samper del Salz	61	4							1	0	52	1
San Martín de la Virgen de Moncayo	156	6	29	1								
San Mateo de Gállego ⁸⁷	286	2	739	6					228	2	138	1
Santa Cruz de Grió	48	4	28	1							21	0
Santa Cruz de Moncayo	39	4	35	1								
Santa Eulalia de Gállego	19	0	3	0					30	2	45	3
Santed	41	3	10	0								
Sástago	109	1	286	4							320	4
Sabiñán	300	5	112	2							25	0
Sediles	5	0	30	1					50	4	3	0
Sestrica	91	2	60	1							127	4
Sierra de Luna	4	0	7	0							161	7
Sigüés	18	1	18	0							46	4
Sisamón	4	0	1	0							25	1
Sobradriel	214	4	157	2							200	3
Sos del Rey Católico ⁸⁸	50	1	210	4								
Tabuena	143	5	22	0							62	2
Talamantes	27	3	1	0					11	0		
Tarazona	3141	10	1021	3	1106	3	369	1			74	0

.....

87 FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 110 votos / 0 concejales (concurrió también en Brea de Aragón, Cuarte de Huerva, Épila, Los Pintanos, La Puebla de Alfindén, Villanueva de Gállego, Zaragoza y Zuera).

88 Compromiso con Aragón: 116 votos / 2 concejales (concurrió también en Borja, Fuendetodos, Trasmoz, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva y Zaragoza).

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C's		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Tauste	1778	8	840	3	252	1			157	0	268	1
Terrer	182	4	100	2							53	1
Tierga	1	0	44	1							90	4
Tobed	7	0	146	5					6	0	1	0
Torralba de los Frailes	28	1	37	1					15	0	23	1
Torralba de Ribota	41	1	72	3					46	1	1	0
Torralbilla	3	0	31	1							1	0
Torrehermosa	30	1	22	2							9	0
Torrelapaja	3	0	1	0							28	1
Torrellas	38	1	114	6							3	0
Torres de Berrellén	239	2	418	5	210	2						
Torrijo de la Cañada	15	0	45	2							94	5
Tosos	1	0	69	3					55	0	68	2
Trasmoz ⁸⁹	38	2	0	0							10	1
Trasobares	11	0	67	5					7	0		
Uncastillo	49	1	224	4					119	2		
Undués de Lerda	25	2	0	0					14	1		
Urrea de Jalón	144	6	46	1								
Urriés ⁹⁰	1	0	1	0								
Used	59	2	134	5								
Utebo ⁹¹	1906	5	2441	6	1290	3	1009	2	470	1		
Valdehorna	0	0	0	0							20	1

.....

89 Compromiso con Aragón: 8 votos / 0 concejales (concurrió también en Borja, Fuendetodos, Sos del Rey Católico, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva y Zaragoza).

90 Unión de Ciudadanos Independientes: 26 votos / 1 concejal.

91 Unión Utebo: 350 votos / 0 concejales. EB (Esaños en Blanco): 264 votos / 0 esaños (concurrió también en Zaragoza y Cuarte). Aragón Sí Puede: 0 votos / 0 concejales (concurrió también en Alagón, Cadrete, Calatayud, Caspe, Cuarte de Huerva, Magallón y Pedrola).

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C'S		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Val de San Martín	1	0	42	1							5	0
Valmadrid	53	4	19	1					4	0		
Valpalmas	55	1	52	0							69	4
Valtorres	13	1	2	0					23	2	16	0
Velilla de Ebro	6	0	33	0					10	0	132	5
Velilla de Jiloca	14	0	47	5							4	0
Vera de Moncayo	95	2	110	3			49	1	51	1		
Vierlas	48	5	6	0								
Vilueña (La)	31	4	18	1							14	0
Villadoz	1	0	46	1					13	0		
Villafeliche	6	0	93	5					7	0	42	0
Villafranca de Ebro ⁹²	80	1	87	1							199	4
Villalba de Perejil	39	4	29	1							25	0
Villalengua	7	0	132	5							69	2
Villamayor de Gállego	260	1	528	4					836	6	16	0
Villanueva de Gállego ⁹³	407	2	517	3			833	5	144	0		
Villanueva de Jiloca	20	2	2	0					15	1	16	0
Villanueva de Huerva ⁹⁴	38	1	115	3							47	1
Villar de los Navarros	52	5	5	0						0		
Villarreal de Huerva	59	1	74	3					12	0	73	1

.....

- 92 Compromiso con Aragón: 89 votos / 1 concejal (concurrió también en Borja, Fuendetodos, Sos del Rey Católico, Trasmoz, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva y Zaragoza).
- 93 Compromiso con Aragón: 212 votos / 1 concejal (concurrió también en Borja, Fuendetodos, Sos del Rey Católico, Trasmoz, Villafranca de Ebro, Villanueva de Huerva y Zaragoza). FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 7 votos / 0 concejales (concurrió también en Brea de Aragón, Cuarte de Huerva, Épila, Los Pintanos, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Zaragoza y Zuera).
- 94 Compromiso con Aragón: 112 votos / 2 concejales (concurrió también en Borja, Fuendetodos, Sos del Rey Católico, Trasmoz, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, y Zaragoza).

NOMBRE MUNICIPIO	PP		PSOE		IU-ZGZ		C's		CHA		PAR	
	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C
Villarroya de la Sierra	1	0	201	4							152	3
Villarroya del Campo	48	1	5	0								
Vistabella	0	0	13	0					0	0	30	1
Zaida (La)	36	1	116	3					34	0	122	3
Zaragoza ⁹⁵	87569	10	60807	6	80055	9	40018	4	22067	2	9185	0
Zuera ⁹⁶	1007	4	1408	5	595	2					322	1

.....

95 UPyD (Unión Progreso y Democracia): 4928 votos / 0 concejales. EB (Esaños en Blanco): 4426 votos / 0 concejales (concurrió también en Utebo y Cuarte). PACMA (Partido Animalista Contra el Maltrato Animal): 3849 votos / 0 concejales. Compromiso con Aragón: 2088 votos / 0 concejales (concurrió también en Borja, Fuendetodos, Sos del Rey Católico, Trasmoz, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, y Villanueva de Huerva. Los Verdes-Grupo Verde: 1818 votos / 0 concejales. PCPE (Partido Comunista de los Pueblos de España): 900 votos / 0 escaños. Movimiento Social Republicano: 629 votos / 0 concejales. BAR (Bloque Aragonés): 465 votos / 0 concejales (concurrió también en la localidad de Pedrola). EA (Estado Aragonés): 453 votos / 0 concejales. FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 374 votos / 0 concejales (concurrió también en Brea de Aragón, Cuarte de Huerva, Épila, Los Pintanos, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego, y Zuera).

96 FIA (Federación de los Independientes de Aragón): 442 votos / 1 concejal (concurrió también en Brea de Aragón, Cuarte de Huerva, Épila, Los Pintanos, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego, Zaragoza y Zuera).